

**ACTA N° 16/15**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez (PP)

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Juan Carlos Pérez Navas

D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretario General Accidental**

D. Antonio Guzmán Fernández Pérez

**SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA**

	<b><u>Página</u></b>
1.- Aprobación de la bonificación de hasta el 50% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según solicitud formulada por distintas empresas.-	3
2.- Aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución número 51ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2015.-	5
3.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos en situación de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, imputables al Capítulo II del estado de gastos, por importe de 17.609,80 €.-	8
4.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1046-030/2015, financiada con cargo al Fondo de Contingencia regulado en el artículo 31 de la LO 2/2012, de 27 de abril, por importe de 728.379,32 €.-	9
5.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP-1048-032/2015, financiada con bajas por anulación de créditos del Capítulo VII, por importe de 1.166.144,68 €.-	18
6.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1050-034/2015, financiadas con bajas por anulación de créditos del vigente Presupuesto, por importe de 1.443.783,47 €.-	22
7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "RELATIVA A LA MEJORA DE LA LABOR PROFESIONAL EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES".-	26
8.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "RELATIVA AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES".-	40

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diez horas del día catorce de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno Accidental D. Antonio Guzmán Fernández Pérez, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Miguel Ángel Castellón Rubio no asiste a la sesión, siendo excusado.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación de la bonificación de hasta el 50% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según solicitud formulada por distintas empresas.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

"El Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente que suscribe, vista la solicitud formulada por las empresas que se citan, en relación a la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal n. 5, relativa al IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS y en particular respecto a lo establecido en el artículo 5, apartado 2. Dicho artículo fue aprobado por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 31 DE MARZO DE 2014, estableciendo una nueva bonificación de hasta el 50% en relación a obras sujetas al citado impuesto, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias "sociales o de fomento del empleo", cuando dichas obras se ejecuten en el Parque Científico Tecnológico de Almería y cumplan los requisitos en ella enunciados.

Por todo lo cual se propone

Declarar de "especial interés o utilidad municipal" por concurrir circunstancias de sociales/fomento del empleo, respecto al ICIO para los objetos tributarios que se citan a continuación.

Sujeto pasivo	CIF	Fecha solicitud	Referencia catastral	Nº. Licencia	Tipo Bonif	Utilidad
BIORIZON BIOTECH SL	B04707139	18/07/14	9316306WF5891N0001KG	150/2014	*45,00%	Fomento Empleo
HINTES OIL EUROPA	B04792925	18/11/14	9318510WF5891N0001XG	241/2014	*45,00%	Fomento

SL			9318511WF5891N0001IG			Empleo
DICSA	B04061206	09/04/15	9316306WF5891N0001KG	164/2014	40,00%	Sociales
MECANICA 4HY	B04709192	09/04/15	9316317WF5891N0001ZG	189/2014	40,00%	Sociales
L & D, S.A.	A28638799	09/04/15	9318508WF5891N0001IG 9318507WF5891N0001XG 9318506WF5891N0001DG	216/2014	40,00%	Sociales

En los casos señalados con asterisco, se trata de una bonificación incrementada, que tiene como contrapartida el compromiso de las empresas de crear nuevos empleos que deberán mantenerse un mínimo de dos años desde que se inicie la actividad que motivó la licencia. Transcurridos dos ejercicios desde la concesión de la bonificación, la empresa justificará el incremento de plantilla, presentando los correspondientes TC2 de los dos años anteriores, y en el caso de no cumplirse los requisitos, se le bonificará como "entidad sin creación de empleo", detrayéndole el importe liquidado en exceso así como liquidando los intereses de demora correspondientes.

Dese traslado a los interesados a los efectos oportunos."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Buenos días. Me gustaría en este punto, aunque sí que vamos a votar a favor, por supuesto, desde el Grupo de Ciudadanos. Pero sí me gustaría dejar constancia de dos cuestiones importantes: Primero, yo creo que es un acierto y creo que es importante que en el Pleno del día 31 de marzo del 2014 se aprobara esa posibilidad para poder generar empleo y dar incentivos para que las empresas se instalen en el PITA. Yo creo que no tenemos que decir nada sobre eso, creo que todo a favor. Y entendiendo que esa bonificación del 50% sólo es sobre el impuesto que conlleva lo que son las construcciones, instalaciones y obras. Pero no nos debemos de olvidar que estas bonificaciones que se plantean constituyen discriminaciones positivas a favor de determinadas empresas. Si esta discriminación se fundamenta en criterios objetivos -como la creación de empleo, o la creación de nuevos proyectos empresariales, junto con la implantación en el PITA-, el cumplimiento de estos criterios debe de ser fiscalizado a lo largo del tiempo de forma periódica y efectiva, tal y como realizan todas las administraciones públicas, en la exigencia de la justificación de subvenciones, ayudas, reducciones, exenciones y bonificaciones. El incumplimiento de estos criterios, creo que todos los que formamos parte de este plenario -y creo que todos lo sabemos- deben de acarrear la anulación de la bonificación y el reintegro de su importe. Estamos hablando de cantidades que son en este caso muy altas, estamos hablando de cantidades que suponen para esta Casa yo creo que un esfuerzo importante. Y creo que desgraciadamente es muy común la deslocalización, el cierre total, o el cierre parcial de instalaciones y la reducción drástica de esta actividad, tanto en pequeñas o en medianas empresas, que muchas de ellas se instalan... Y tenemos casos muy recientes, que a todos se nos puede venir a la mente, como fue el caso de hace muy poquito, el caso de FUJITSU, en

el Campo Tecnológico de Campanillas en Málaga. Así que yo me gustaría hacer un llamamiento y que constara directamente en el Pleno, en la sesión plenaria, hacer un llamamiento a este seguimiento... Que sé que los funcionarios de la Casa y sé que se hace con diligencia..., pero hacer un llamamiento y una llamada de atención, porque es importante. Supone un esfuerzo para el Ayuntamiento, creo que muy positivo y creo que muy importante para esa, insisto, creación de empleo. Pero por otro lado, tenemos que cuidarnos en salud muy mucho de ese digamos oportunismo que puede tener alguna pequeña, mediana, o gran empresa. No nos olvidemos tampoco... y esto ya me sale un como la vena como economista... que aquellas empresas en concurso como tal de acreedores, también hay que hacerles un seguimiento porque, en el caso de que fueran empresas en concurso de acreedores, el trámite de esta bonificación -como bien se sabe- se constituiría como crédito privilegiado. Es decir, que seríamos los primeros en ponernos a la cola para poder cobrar. Pues por favor, que se les haga el seguimiento y que se tenga en cuenta esta puntualización. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: “Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer al Sr. Cazorla que se congratule de los acuerdos adoptados en el anterior mandato. Lógicamente, la fiscalización que se hace por los servicios técnicos del Área de Hacienda, por los funcionarios del Área de Hacienda, como no puede ser de otra manera y como es todos y cada uno de los casos, será exhaustiva; y estaremos lógicamente pendientes, no sólo de estas 5 empresas que traemos esta mañana para esta aprobación a este Pleno, sino a todas las demás empresas que se acojan a dicha Ordenanza. Informar también a los Sres. Concejales que el total de la bonificación de la cual estamos hablando esta mañana, en total la cuantía asciende a 73.421,27 €, con lo cual estamos hablando de una cantidad importante, de una bonificación importante a estas 5 empresas y a todas aquellas empresas que se acojan y que se instalen en el Parque Tecnológico Industrial de la Ciudad de Almería. Pero no se preocupe, que la fiscalización será exhaustiva, como no puede ser de ninguna otra manera. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

## **2.- Aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución número 51ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2015.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

"El artículo 40 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, al regular la asignación económica a los grupos políticos, dispone que el Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los Grupos Políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los Grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Dichas dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. La cuantía de dichas dotaciones se determinará, anualmente, en las bases de ejecución del presupuesto.

El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente relativo a la modificación de la base de ejecución número 51<sup>a</sup> del Presupuesto 2015, relativa a la asignación a los grupos políticos, en el que consta informe de la Intervención General de fecha 22 de julio de 2015, eleva a la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.** Aprobar inicialmente, con efectos a partir del mes de junio de 2015, la modificación de la Base de Ejecución número 51<sup>a</sup> del Presupuesto de 2015, que quedará redactada en los siguientes términos:

#### **Base 51<sup>a</sup>.- Asignación a los Grupos Políticos.**

##### ***(Nueva redacción)***

*"En virtud de lo establecido en el apdo. 3 del art. 73 de la Ley 7/85, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, se establece una dotación a los grupos políticos a efectos de su actuación corporativa compuesta por un componente fijo que asciende a **quince mil (15.000,00) euros anuales** por cada grupo político, y un componente variable de **nueve mil (9.000,00) euros anuales** por cada concejal integrado en el grupo político correspondiente. Estas cantidades se prorratearán por doceavas partes, pudiendo acumularse varias mensualidades para su abono. El prorrateo será diario en aquellos meses en los que concurran modificaciones en la composición política de la Corporación.*

*Estas dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.*

Cada uno de los grupos políticos llevará una contabilidad específica de dicha dotación, cuya cuenta justificativa y contabilidad presentarán en los tres primeros meses del ejercicio siguiente para que, previa fiscalización, sea aprobada por el Pleno municipal”.

**Segundo.** Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.** En el caso de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones por los interesados, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la base de ejecución 51ª del Presupuesto de 2015.

**Cuarto.** Tras la entrada en vigor de la presente modificación de las bases de ejecución, por el Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación se iniciará la tramitación de la modificación presupuestaria necesaria para hacer frente a las asignaciones resultantes a los grupos políticos que componen la Corporación Municipal.”

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: “Sí, Sr. Alcalde, muchísimas gracias. Una aclaración: Dado que el ejercicio presupuestario se encuentra muy avanzado, no parece aconsejable, o no parece razonable la justificación incompleta de este año 2015. Parece más aconsejable posponer la aprobación de la nueva redacción de la Base 51 a la aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Almería del año 2016. Y adaptarla así a las necesidades expuestas en su informe por el Sr. Interventor. Por lo tanto, propongo que se mantenga la redacción dada en la Base 51 del actual Presupuesto, que es la redacción que consta en el expediente. Si les parece bien a los Grupos Políticos”.

Tras la intervención Sr. Concejel Alonso Bonillo, se propone que se apruebe el presente punto del Orden del Día tal y como figura en la propuesta que se estudió en la sesión de la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía, de fecha 10 de agosto de 2015. Quedando el párrafo tercero de la nueva redacción de la base 51 del siguiente tenor literal: “*Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo solicite.*”, quedando el resto del dictamen redactado en idénticos términos.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

**3.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos en situación de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, imputables al Capítulo II del estado de gastos, por importe de 17.609,80 €.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos del capítulo II de ejercicios cerrados y en situación de deuda extracontable, por importe total de 17.609,80 euros; en el que consta informe de la Intervención General de fecha 17 de julio de 2015, el Concejal Delegado de Hacienda y Medio Ambiente eleva a la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de los siguientes gastos en situación de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (OPA's) e imputables al capítulo II del estado de gastos, correspondientes a ejercicios cerrados, con aplicación a los siguientes créditos del presupuesto de 2015:

Fecha Doc.	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
22/11/2012	2015 A099 92000 21400	464,15	B04555272	NEUMATICOS LA JUAIDA-CELULOSA SL	REPARACION VEHICULO MATRÍCULA AL97560
03/12/2014	2015 A099 92000 21400	128,26	27502533F	PARDO MENDEZ JOSE FRANCISCO	REPARACIÓN Y REVISIÓN FIAT DUCATO FURGON 2.3 JTD MATRÍCULA 2408CDJ
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	560,03	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 ALCALDIA
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	1.351,61	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 SEIS
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	3.733,26	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 POLICIA LOCAL
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	106,23	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 DEPORTES
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	63,07	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 INFORMATICA
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	547,82	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 BRIGADA OBRAS
30/12/2014	2015 A099 92000 22103	149,14	A79707345	SOLRED, S.A.	COMBUSTIBLE AL 31/12/2014 ATENCIÓN SOCIAL
05/12/2013	2015 A099 92000 22400	180,46	A28725331	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	TRANSPORTES CLAVO A CLAVO ÓLEO SOBRE LIENZO EUTERPE
20/03/2015	2015 A099 92099 22699	8.850,00	B04117065	RAMI FRÍO, S.L.	MANTENIMIENTO 4º TRIMESTRE MERCADO CENTRAL



24/10/2014	2015 A099 92099 22699	275,63	24262711B	SANCHEZ-LEON FERNANDEZ MARIA JOSE	AUTO/12 CONTENCIOSO ADVO
23/10/2014	2015 A099 92099 22699	1.139,64	27517130E	TORRES-ROLLON PORRAS JOSE MANUEL DE	RECURSO CONTENCIOSO ADVO MUNAT SEGUROS GENERALES
30/12/2014	2015 A099 92900 22699	60,50	B04368163	INDALO AUTOMATISMOS SL	REPARACIÓN FALLO FINAL DE CARRERA, REGULACION DE FOTOCÉLULA Y COMPROBACION PUERTA TRASERA POLICIA LOCAL
<b>TOTAL</b>		<b>17.609,80</b>			

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad, al Servicio de Tesorería y a la Intervención Municipal a los oportunos efectos."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 12 votos favorables (12 PP), ningún voto en contra y 14 abstenciones (9 PSOE, 3 C'S Y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

**4.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1046-030/2015, financiada con cargo al Fondo de Contingencia regulado en el artículo 31 de la LO 2/2012, de 27 de abril, por importe de 728.379,32 €.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente relativo a las modificaciones presupuestarias con número MP1046-030/2015, mediante el que se propone la aprobación de suplementos de crédito y créditos extraordinarios con cargo al Fondo de Contingencia, regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por importe total de 728.379,32 euros; en el que consta informe de Intervención de fecha 23 de julio de 2015, el Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente eleva a la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.** Declarar la baja parcial del crédito A099.92900.50000 Fondo de Contingencia art. 31 Ley Orgánica 2/2012, por importe de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (728.379,32.-€), para la total cobertura de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo de este acuerdo.

**Segundo.** Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias, financiadas con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012:

CONCEPTO	APLICACIÓN	Modalidad	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Costas procesales Sentencia 1974/2013 Sabinal, SL	099,92000,22799	Suplemento Cto	Costas, Gastos Notariales y Registrales	1.266,62
Costas expediente 450/2013 Ecovi, S.A.	099,92000,22799	Suplemento Cto	Costas, Gastos Notariales y Registrales	26.056,44
Ayuda a Domicilio	030,23100,22799	Suplemento Cto	Servicio de Ayuda a Domicilio	221.000,00
Indemnización Consorcio Pangea Arco Mediterráneo Sentencia 155/2015 Juzgado C-A Nº1	099,92000,22604	Suplemento Cto	Indemnizaciones y Sentencias Firmes, R.C y Patrimonial	10.500,00
Indemnización Dª. Mª Jesús Gómez Ventaja Sentencia 174/2013	099,92000,22604	Suplemento Cto	Indemnizaciones y Sentencias Firmes, R.C y Patrimonial	13.210,58
Indemnización Arquitempo Sentencia 102/2013	099,92000,22604	Suplemento Cto	Indemnizaciones y Sentencias Firmes, R.C y Patrimonial	125.000,00
Justiprecio TSJA S.2396/2014 2008-004-1-EX	023,15100,60000	Crédito Extraordinario	Terrenos, expropiaciones y patrimonio	48.094,03
Justiprecio TSJA S.3092/2014 2008-004-4-EX	023,15100,60000	Crédito Extraordinario	Terrenos, expropiaciones y patrimonio	255.572,34
Justiprecio TSJA S.2000/2014 2008-004-1-EX	023,15100,60000	Crédito Extraordinario	Terrenos, expropiaciones y patrimonio	27.679,31
			<b>Totales</b>	<b>728.379,32</b>

**Tercero.-** Exponer al público las referidas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto.-** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudiera contener el expediente.

**Quinto.-** En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados durante el plazo de exposición al público, considerar definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas (art. 169.1 TRLRHL)."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. En este punto hay que decir claramente qué es lo que realmente estamos trayendo aquí. Y estamos trayendo una modificación presupuestaria, para que todos lo entendamos, una presupuestación de un capítulo que va sola y exclusivamente dirigido para el tema de pagos por sentencias judiciales. Este capítulo, o esta partida, es de 800.000 €, lo que

había presupuestado para el año 2015. Esos 800.000 € a esta fecha, a fecha de hoy, está agotada en 700, que es lo que traemos aquí como gasto realmente, 728.379 €. Quiere decirse que de la partida de los 800.000 € sólo nos quedan... no llega a 70.000 €, sesenta y dos mil y pico euros. Esto es una llamada de atención yo creo importante, que deberíamos hacer una reflexión importante. Hemos pedido desde el Grupo Municipal de Ciudadanos un informe a los Servicios Jurídicos de la Casa para que se nos informe, se nos dé una relación de todos aquellos litigios que actualmente están vivos, que están en vigor; de todos aquellos litigios que están en ejecución; de los que están pendientes de sentencia; incluso de aquellos litigios que están como extrajudiciales ahora mismo, como acuerdo o preacuerdo extrajudicial. Aún no se nos ha dado, es cierto que lo pedimos el lunes, y esperamos tenerlo. Pero de todas formas hay algo importante y es que a nosotros nos preocupa -y nos preocupa muy de cerca- que en tan solo medio año hayamos gastado ya esta partida. Hay una cantidad, como sabemos, todo el tema de la parcela comercial de El Toyo, los 23.000.000 €, la Ciudad Digital, el Palacio de Congresos..., incluso el tema del Convenio Urbanístico con el Sr. Rifá... que estamos hablando de 31.000.000 €, que no sabemos cómo va a terminar todo esto... Y yo me gustaría, Sr. Alcalde, que tuviéramos en cuenta que todo... Yo no digo que el Servicio Jurídico de la Casa... Y no lo digo yo, y no lo digo, y quien lo ponga en mi boca se estará equivocando... esté actuando mal, o que pierda excesivos pleitos. Pero sí es cierto que gana muchos otros y no se le oye los que gana, parece que suenan más todos los que pierde. Pero lo que sí es cierto es que creo que se debería de tener conocimiento de todos y cada uno de los pleitos que hay porque, en el caso de seguir perdiendo... Estamos hablando que esto es un menoscabo para el Presupuesto de muchísimos... Estamos hablando de más de 50 entre unas cosas y otras de reclamaciones, es una brutalidad lo que se (...) a la Casa, ¿no? Cada uno es libre, pienso, cualquier ciudadano, por supuesto para defender sus intereses, pero también sabemos que la justicia no siempre nos va a dar la razón. Con lo cual me gustaría, Sr. Alcalde, que tuviéramos conocimiento este plenario, y me gustaría proponer que en todos los Plenos ordinarios se diera cuenta de los litigios en el momento judicial en el que están, e incluso de los extrajudiciales. Porque es muy común, que el Servicio Jurídico, cuando pierde algo, se le eche la culpa: Es que los funcionarios, los juristas del Área, es que los expedientes no se han desarrollado bien... Bien, es posible también. Pero si la Casa tiene juristas y tiene personas que no hacen informes para que las decisiones políticas estén avaladas, ¿con qué seguridad podemos estar? Tendríamos que llevar, yo creo, un control más exhaustivo de esta historia. Insisto, no es por enjuiciar el trabajo de nadie, pero sí por controlarlo y llevar a cabo una mayor fiscalización de este tema. Porque a mí me preocupa la cantidad... Y digo, nos preocupa al Grupo de Ciudadanos... la cantidad de cuestiones -y estamos hablando- millonarias, de millones de euros, que tenemos en el aire ahora mismo como reclamaciones, que no sabemos muy bien cómo van a terminar. ¿Vale? Ojalá las ganemos todos, como muchos se están ganando. Pero las que no, es preocupante. Entonces yo insisto, Sr.

Alcalde, me gustaría que a partir de septiembre a los Plenos ordinarios se traiga cuenta de la situación de cómo están los litigios y en qué situación está y cómo estamos. ¿De acuerdo? Porque hay otra cuestión muy importante: Los pleitos son discrepancias, pero cuidado, las decisiones políticas que se toman para llegar a esos pleitos yo creo que muchas veces son las que hay que cuestionar; y que hay que ver si estaban o no estaban bien tomadas. Porque a veces les trasladamos la responsabilidad a los técnicos, o les trasladamos la responsabilidad a los responsables de hacer ese informe jurídico, que luego al final habría que retomar un poco más hacia atrás sobre las decisiones políticas tomadas, si son o no acertadas. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias. Yo creo que es un tema que efectivamente podemos discutir en Junta de Portavoces sin ningún problema. ¿Alguna intervención más? Sr. D. Rafael Esteban”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “No pensaba intervenir, pero al hilo de la intervención del Portavoz de Ciudadanos, decir en este Pleno que la preocupación que siempre hemos mantenido desde el Grupo municipal de Izquierda Unida en el tema de los litigios que tiene el Ayuntamiento han sido siempre planteados en este Pleno. También recordar que, cuando se han presentado los presupuestos de este Ayuntamiento desde la última Corporación, los últimos 4 años, siempre hemos estado hablando de la herencia que nos iba a dejar la Corporación anterior a esta Corporación que hay ahora. Y teníamos esa preocupación porque esos pleitos vienen evidentemente por decisiones políticas que se adoptaron en su momento. Son decisiones políticas que quizás el Sr... No sé si estaba en esa etapa de gobierno de coalición Partido Popular con GIAL, no sé si afectaba, por ejemplo, el problema de TELVENT en aquella época..., pero sí es verdad que algunas decisiones políticas, desde nuestro punto de vista, que fueron denunciadas aquí en Pleno y en los medios de comunicación. Fueron decisiones equivocadas con concesiones administrativas y con convenios urbanísticos también equivocados. Y eso íbamos planteando siempre que iba a dejar una herencia muy preocupante para las próximas corporaciones. Por lo tanto, nos encontramos en este momento. Por tanto, señalar aquí que la preocupación siempre ha sido permanente por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida y así lo hemos planteado siempre en todos los debates de los presupuestos que se han presentado por parte del Partido Popular. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: “Buenos días, muchas gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, al igual que mi compañero Portavoz de Izquierda Unida, en principio no iba a intervenir. Es una cuestión técnica el Fondo de Contingencia, precisamente está creado para eso, básicamente obligatorio para los ayuntamientos a partir del año 2012. E incluso existe una posible vía de financiación cuando, por así decirlo, gastos no previstos, o sentencias jurídicas que puedan venir y tienes que cumplirlas o

ejecutarlas, incluso puedes recurrir a la financiación extraordinaria del Estado. De hecho, para el 2016 ya la propia FEMP ha dirigido una circular a todos los ayuntamientos, para aquellos ayuntamientos que, teniendo previsto perder sentencias, puedan consignar el 1% mínimo del presupuesto de ingresos para atender y financiarse de estados para esta situación. Por lo tanto, no me preocupa tanto, Sr. Cazorla, al hilo de lo que usted decía del Fondo de Contingencia, cómo queda actualmente, que son 800.000 €, que son fondos propios -y nos vamos a gastar en torno a 700.000-, sino verdaderamente el trasfondo político: Esto tiene un trasfondo político y es lo que nos preocupa. Su propuesta es una buena propuesta, nosotros la hicimos en el mes de febrero de este año -me comenta la Viceportavoz que se pidió-, un informe exhaustivo de cuál es la situación de todos los pleitos y todas las situaciones jurídicas que tiene el Ayuntamiento. Nosotros calculamos que estamos en torno a los 90.000.000 € de lo que nos reclaman. Otra cosa es, como decía también el Alcalde, una cosa es lo que reclaman y otra cosa es lo que después ganen las empresas, efectivamente. Pero es verdad que eso es preocupante, entre otras cosas porque verdaderamente la cuestión política es esa, es decir, cuando uno litigia continuamente... y a veces hasta por bravuconadas, o a veces por chulería, porque aquí ha pasado... Nosotros tenemos hasta nuestra propio BANKIA , nuestro propio agujero negro lo tenemos aquí con CEAL, por la concesión a los Cementerios; o tenemos la concesión fantasma de la Ciudad Digital, que son decisiones políticas erróneas de auténtico fracaso político, que al final, además de pagar el ciudadano, que va a pagar el ciudadano de su bolsillo porque nos endeuda más a los almerienses. Y hay otra cosa clave, importantísimo: Eso le resta una capacidad tremenda de liquidez a un Ayuntamiento y de Tesorería. Es decir, lo que hoy estamos gastando, se puede destinar a otras cosas mucho más productivas, que generan en la ciudad mejoras, generan inversiones que detrás de cada sentencia que tenemos que pagar se pierde. Pues bueno, hay algo que se deja de arreglar, hay algo que se deja de invertir, hay algo que se deja de mantener; pero, sobre todo hay algo que los ciudadanos están perdiendo, tanto en su bolsillo como en su capacidad. Por tanto, sí sería conveniente una foto actual, y, de cara al Presupuesto del 2016, de cuál es la situación jurídica de todos esos casos, qué previsión tenemos para el 2016. Porque así el fondo de contingencia puede preverse mayor o menor; o, incluso, si tenemos que recurrir a una financiación externa del Estado, también verlo y preverlo en el Presupuesto de 2016, para que esto no sea después solamente una modificación más, sino que estemos en esa situación. Por lo tanto, yo creo que la manera también de corregir la falta de rumbo jurídico claro que ha tenido el Ayuntamiento, o esa deriva peligrosa que hemos tenido de continuos litigios y de conflictos - que a veces hemos buscado nosotros el conflicto y hay muchísimos ejemplos-, creo que la manera de cerrarlo es con un informe jurídico serio de cuál es la situación. Porque eso también evita que otras situaciones nos puedan venir sobrevenidas en el futuro. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Por aclarar un poco distintos asuntos que se han hablado aquí en este punto, aclarar que el Fondo de Contingencia, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera lógicamente se recoge ese Fondo de Contingencia; obliga al Gobierno central, al Gobierno de la Nación a reservar el 2% del gasto financiero, que a las comunidades autónomas y a las entidades locales obliga a recoger. Pero no nos obliga a ninguna cuantía determinada. Una de las propuestas que quiere hacer este Equipo de Gobierno, si así lo ve bien el Plenario para salvaguardar esa preocupación tan exhaustiva que ustedes tienen con los juicios que hemos perdido, que perdemos y que ahora también les voy a aclarar, pues como les digo, una propuesta sería para el Presupuesto del año 2016 reservar el 1% para este Fondo de Contingencia. 1% que puede ser suficiente o no, depende lógicamente de las sentencias que se resuelvan a lo largo del año, del período 2016, de las sentencias que se ganen y que se pierdan a lo largo de ese año. Por lo tanto, la propuesta que queremos hacer aquí esta mañana es reservar, como digo, ese 1% para el Fondo de Contingencia. Decir que dicho Fondo de Contingencia es para gastos imprevistos que surjan a lo largo del ejercicio y que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente, o bien que no hayan podido ser previstos ni planificados a la hora de elaborar el Presupuesto, de ahí su carácter de imprevistos, y por lo tanto carezcan de consignación presupuestaria; y que la administración no tenga capacidad de decisión sobre los mismos, de ahí su discrecionalidad. Decir que los juicios, lógicamente, o los pleitos, hay algunos que se ganan y otros que se pierden. Los 728.379,32 que traemos aquí esta mañana, la modificación presupuestaria, son de sentencias, de indemnizaciones y de justiprecios. Decir que nos pedían muchísimo más dinero del que finalmente vamos a pagar por ello, es decir, los justiprecios del terreno del Paseo Marítimo todos ustedes saben que pedían 4.000.000 €; y finalmente vamos a pagar 1.300.000 €. Por lo tanto, la Sentencia, aunque tengamos que pagar, entendemos que es favorable para esta Casa. Por tanto, no nos alarmemos solo en números y veamos el trasfondo de los acuerdos que se han tomado por la Comisión Provincial de Valores, que son los 3 justiprecios que hemos traído esta mañana. También traemos una cuantía importante de 221.000 €, que es el recurso interpuesto en el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía, que tristemente no han resuelto antes; y que verdaderamente a los ciudadanos de Almería, a los almerienses, nos ha costado 221.000 €. Podríamos ponerle un recurso, valga la redundancia, a este Tribunal Administrativo, pero no me parece razonable ponerle un recurso al Tribunal Administrativo reclamándole esos 221.000 €, por la tardanza en resolver dicho recurso. Si lo hubieran resuelto con más celeridad, lógicamente esta cuantía no estaría presente. Y luego por defender y por hablar de los Servicios Jurídicos de la Casa, decir que durante el año 2014 se dictaron 194 Sentencias en el Contencioso- Administrativo, de las cuales se ganaron 130. Es un porcentaje del 67%, algo más del 67% de Sentencias favorables en el Contencioso- Administrativo. Los procesos de responsabilidad

patrimonial, el 72% de las Sentencias han sido absolutorias para esta Casa, para el Ayuntamiento de Almería. Estamos hablando de porcentajes aceptables. Mejorables, pero entendemos que, como he dicho, cuando tomamos decisiones políticas, cuando se hacen cosas, se toman decisiones políticas. Si no tomáramos ninguna decisión política, lógicamente no tendríamos ningún juicio. Ha habido años, ha habido mandatos en este Ayuntamiento que no había ningún juicio en contra del mismo, en contra de la Casa. Y no era porque se hicieran las cosas bien, o se hicieran las cosas mal, simplemente es que no se hacía nada. Y por lo tanto, al no moverse la Casa y al no moverse el Ayuntamiento, pues no existía ninguna sentencia. Decir que la última Sentencia, por hacer un breve resumen de las últimas sentencias que han salido, no vamos a dejar la herencia... La herencia que vamos a dejar, Sr. Rafael, la herencia que le hemos dejado a este mandato del 2015 al 2019, a lo largo del año, o a lo largo de los 4 años iremos viéndola. He de decir que hemos empezado bien, las cosas como son, ha salido una Sentencia favorable, la de EULEN, que teníamos que abonar 700.000 € este año 2015; y no sólo no tenemos que abonarlo, sino que además nos tienen que devolver 1.300.000 € que ya hemos abonado con sus correspondientes intereses de demora. Por lo tanto, ésta es una Sentencia favorable y una herencia favorable que vamos a tener en este Ayuntamiento. También ha salido la Sentencia de estacionamiento y de servicios, favorable al Ayuntamiento: Nos pedían 6.000.000 € y ha salido favorable a esta Casa. Ha salido la Sentencia de Cementerios, que han declarado nulo el proceso, con 5.000.000 € que le solicitaban a esta Casa, también ha salido favorable para el Ayuntamiento. Ha salido favorable también la Sentencia de JOYSÁN TOYO, a la que usted hacía referencia, Sr. Cazorla, a la que usted hacía referencia, Sr. Cazorla, que nos reclamaban 23.000.000 €; y ha salido favorable al Ayuntamiento de Almería; y además le obliga a pagar las costas. Por lo tanto, como digo, nos piden muchísimo dinero, nos pueden poner muchísimos pleitos, pero 7 de cada 10 juicios, 7 de cada 10 sentencias son favorables para esta Casa, para el Ayuntamiento de Almería; y entendemos que es un buen resultado. Por lo tanto, este es el informe de la Asesoría Jurídica, decir que nos pueden traer... Aunque como bien ha dicho el Alcalde, se hablará en la Junta de Portavoces..., nos puede traer la Asesoría Jurídica un informe en la actualidad de cuál es el estado del Ayuntamiento. Pero que la herencia que hemos dejado a este mandato, por ahora está siendo una herencia positiva. Y si lo heredáramos todos y cada uno de nosotros, nos sentiríamos orgullosos de poder haber heredado, en 2 meses aproximadamente, sentencias por más de 35.000.000 € favorables para esta Casa. Y también anunciar, terminar la intervención, por donde hemos empezado, por el comienzo, diciendo que el 1% del Presupuesto del año que viene del gasto no financiero será destinado a este Fondo de Contingencia. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alonso. Es evidente que la situación económica que atravesamos en los últimos años, ha producido un grado de litigiosidad contra las administraciones públicas por parte de las empresas que no son

beneficiadas por los concursos públicos, mucho mayor del que existía hace unos años. Y ahora mismo, en cualquier ayuntamiento, en cualquier administración pública -tanto el Estado como las Comunidades Autónomas-, el grado de intervención de los Juzgados y Tribunales, fundamentalmente contenciosos, en orden a resoluciones de pleitos, ha aumentado de forma sustancial, en base a que por parte de las empresas hay una actividad mucho más importante en ese sentido puesto que se recurre absolutamente todo lo que antes no se recurría. La situación económica ha hecho que esa situación sea así. Por tanto, es cierto que en los últimos años ha habido un aumento importante de recursos contra esta administración, pero exactamente igual que contra cualquier otra; y es un dato absolutamente fiable y comprobable por parte de cualquiera de nosotros. ¿Alguna intervención más?”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Vamos a ver, yo me gustaría simplemente una puntualización. Lo que estoy intentando, no quiero que se me interprete mal, veo bien el alegato que se hace por parte de cada uno de los Grupos, pero yo creo que he sido muy claro y muy nítido en lo que estoy planteando. Y lo que estoy planteando es la propuesta de que, independientemente Sr. Alcalde de que lo veamos en la Junta de Portavoces, quiero que quede constancia de que, en atención a esa Ley de Transparencia y a esa voluntad de todos los Grupos Políticos que estamos en este Plenario para que este Ayuntamiento sea cada vez más transparente, creo que no es pedir demasiado si en todos los Plenos ordinarios se da cuenta de cómo están la situaciones litigiosas que tiene esta Casa. Independientemente de que lo veamos en la Junta de Portavoces. Con respecto al Sr. Rafael Esteban, he de decirle que la herencia yo no la sé cuantificar, la iremos viendo poco a poco yo creo durante esta legislatura. Pero sí es cierto que hay herencias, y hay herencias de todo tipo y de todas formas. Porque usted me ha hablado de TELVENT en un época, pero también podemos hablar de herencias litigiosas cuando el Sr. Diego Cervantes fue Concejal de Urbanismo, que seguramente también encontraremos herencias. Y con respecto al tema de las cantidades, Sr. Alonso, que dice que efectivamente se han pagado ahora, yo desconozco el dato. Me alegro que usted se lo hayan dado y lo tenga de manera tan inmediata. Pero que del lunes a aquí se nos podían haber dado, que lo solicitamos el lunes también, al Grupo Municipal de Ciudadanos; y no se nos ha dado. Yo que alegro que usted nos comente aquí que de cada 10, 7 son favorables. Es una magnífica noticia, pero eso ese dato es incompleto, no me vale de nada. Porque lo que me vale es qué es lo que hay ahora mismo en litigios, qué es lo que hay ahora mismo pendiente de sentencia, qué es lo que hay incluso con acuerdos extrajudiciales. Porque estamos hablando -y lo decía el Sr. Pérez Navas hace un momento-, estamos hablando de unas cantidades que ...de acuerdo, que se han podido ahorrar veintitantos millones de euros, ha comentado usted hace un momento... de cosas que se han ganado... o 30, no sé exactamente. Pero es que tenemos 70.000.000 € en el aire, que puede ser que sí, o puede ser que no. Y como ha dicho el Sr. Alcalde, que estoy totalmente de acuerdo con su afirmación, hoy por hoy, con la



situación de crisis todo el mundo reclama. Y todo el mundo reclama contra la Casa, todo el mundo que cree que tiene derecho a reclamar y está en su derecho. Pero no nos olvidemos que nosotros tenemos la obligación, los que estamos sentados en este plenario, de velar por los intereses de todos los almerienses. Y eso puede ser que sí, o puede ser que no. Entonces, yo creo, creo, que hablar que hemos hablado lo del tema de los terrenos, que pedían 4.000.000 €; que al final se les ha dado a estas Hermanas un millón y pico de euros; que al final ha habido un Tribunal que dice que a ese millón y pico de euros tenemos que aumentarle 250.000 € más. Pero es que estas señoras han vuelto a recurrir. Entonces, pero es que muchos de los que se han ganado, muchos han recurrido. No hacemos nada, no hacemos nada, Sr. Fernández- Pacheco. Que yo no quiero que se haga nada, que lo que quiero es una llamada de atención, ¿para qué? Para preservar a la Casa que, independientemente de que en el Fondo de Contingencia dotemos el 1%, esto nos puede descalabrar un presupuesto en cualquier momento. Entonces lo que quiero es esa llamada de atención, sobre todo al paso primero e inicial, que tengamos muy en cuenta las decisiones políticas que se tomen también. Porque, a veces, no nos salen del todo bien. Y esa es la llamada de atención. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias. No, no habrá ningún inconveniente que por parte del Servicio Jurídico se entregue un informe de la situación actual de la litigiosidad del Ayuntamiento en este momento, no tiene ningún problema. Sr. Esteban, D. Rafael, querido amigo, pasó usted su primer turno, lo recuerdo. No, no hay unas alusiones tan directas. Luego, luego lo vemos. Muy bien, pasamos a la votación del punto”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “... el resultado de la votación del tercer punto, porque me parece que ha habido un error”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “El punto tercero ha quedado aprobado con 14 abstenciones y 12 votos a favor. El Sr. Secretario ha contado mal, pues ha contado uno de menos. Son 14 abstenciones y 12 votos a favor. Sí, Sr. Alonso”.

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: “Muchísimas gracias Sr. Alcalde por aclarar un poco... Desde el lunes, que tuvimos la Comisión Informativa, el Grupo Popular lo único que ha hecho es leer, tirar de hemeroteca y sacar la información que se publicó en marzo de este año en un diario, donde dice que las sentencias 7 de cada 10 son favorables para esta Casa; y es una información veraz. O sea, que hemos tirado de hemeroteca. Y nada más, si quiere yo le paso por escrito esta información y no tendremos ningún proble. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP Y 3 C'S), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE Y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que

legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

**5.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP-1048-032/2015, financiada con bajas por anulación de créditos del Capítulo VII, por importe de 1.166.144,68 €.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente de modificaciones presupuestarias, con número de referencia MP1048-032/2015, relativo a la aprobación de un crédito extraordinario en el vigente presupuesto, por importe de 1.166.144,68 euros, en el que consta informe de Intervención de fecha 22 de julio de 2015. El Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente eleva a la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.** Declarar las bajas por anulación de las siguientes aplicaciones del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que totalizan la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.166.144,68), posibilitando la financiación de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo:

™ Baja por anulación de crédito por importe de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (666.144,68.-€) en la aplicación presupuestaria U999 15104 60900 OBRAS SISTEMAS GESTIÓN PÚBLICA.

™ Baja por anulación de crédito por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00.-€) en la aplicación presupuestaria U999 15100 78000 REHABILITACIÓN INMUEBLES CIUDAD."

**Segundo.** Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria, financiada mediante baja por anulación de aplicación perteneciente al capítulo VII del estado de gastos del Presupuesto Municipal, con el siguiente detalle:

**- Modificación presupuestaria.**

Clase de modificación presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito necesario
Crédito extraordinario	040 16100 61900	Obra de emergencia Depósito de Membrana de Aguadulce	1.166.144,68

**- Financiación del crédito extraordinario.**

Aplicación presupuestaria propuesta para baja	Descripción	Importe baja por anulación
---	-------------	----------------------------

023	150.00	711.00	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	1.166.144,68
-----	--------	--------	---------------------------------	--------------

**Tercero.** Aprobar la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto 2015, en el sentido de asignar la financiación afectada de la aplicación de capital cuya baja se aprueba en este acto, a la aplicación de capítulo VI objeto de aprobación de crédito extraordinario, definida en el apartado segundo de este acuerdo.

**Cuarto.** Exponer al público las referidas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto.** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudiera contener el expediente.

**Sexto-** En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados durante el plazo de exposición al público, considerar definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas (art. 169.1 TRLRHL)."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Aprovecharé este punto para replicar al Sr. Cazorla. Efectivamente, ha habido herencias, ha habido herencias. Pero hay herencias positivas y herencias negativas; herencias que te cuestan y herencias que no te cuestan. Lo digo en alusión a las palabras que ha hecho usted de la gestión que hizo Diego Cervantes en Urbanismo hace ya tiempo. Y fue una herencia, efectivamente, pero una herencia muy positiva: Trescientos y pico millones de euros que se dejaron en las arcas municipales con una magnífica gestión que se hizo con El Toyo; a diferencia de la pésima gestión -que usted colaboró con su voto en aquel momento- de la Ciudad Digital, que ha sido uno de los mayores escándalos en esta Ciudad y donde nunca se han asumido las responsabilidades políticas. Por lo tanto, hay herencias positivas y herencias negativas. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Yo voy a hablar de este punto básicamente porque voy a hacer una sugerencia, que no sé si estará contemplada. Hoy traemos aquí una aprobación de un gasto de urgencia que no tenemos nada que objetar, lógicamente. Es más, como se tienen que hacer las cosas, fue consultado también en Junta de Portavoces en la anterior Corporación por el Sr. Venzal. Hoy estamos pagando, reconociendo el derecho de AQUALIA a cobrar 1.116.000 € por unos trabajos de emergencia que tuvo que hacer. No sé si se ha contemplado si puede ser o no puede ser, pero a mí me surge la siguiente duda: La propia concesión tiene una posibilidad que es, con cargo a las liquidaciones que le practica el Ayuntamiento cada año, el poder ejecutar este tipo de inversiones por urgencia. Básicamente por dos cuestiones: Una, porque estábamos hablando de una cosa de urgencia, en el que el informe decía que, ante la

posible, probable y próxima rotura de la membrana; y que la autoridad sanitaria va a clausurar, la adjudicación a AQUALIA -por emergencia, pero que es el concesionario- lleva un tiempo. Si se lo encargamos con base, o con cargo a la liquidación que año tras año nos hace de lo que nos tiene que reportar al Ayuntamiento, que no lo puede hacer vía canon o vía obras, también eso se puede actuar de una forma más urgente. También evitamos que tengamos que recurrir a una partida de Urbanismo, que le quitemos a rehabilitación de vivienda 1.000.000 €. Porque si no se ha gastado, se puede buscar la manera de gastarla quizás en un plan de rehabilitación especial para Pescadería, Quemadero u otros barrios; y tener ese dinero disponible. Eso por un lado. Segundo, se lo encargamos a la concesionaria con cargo a la liquidación y nos ahorramos 190.000 € de IVA, porque no tenemos que pagar IVA si se lo encargamos con cargo a lo que tiene que hacer la propia concesión. Y es más, podemos hacerlo a 3 años, es decir, se lo puedes encargar, empieza a hacerlo; y te lo va descontando a 3 años, por si surgen otras urgencias. El Sr. Javier Aureliano me dice que no puede ser, él conoce también bien esta concesión. Yo sé por dónde usted va, pero también, si la propia concesionaria nos dice al Ayuntamiento, que también es su labor: Oiga, Ayuntamiento, estas son las instalaciones municipales tuyas, usted tiene el deber de mantenerlas. Pero como yo preveo por el uso que van a tener roturas, porque la membrana se sabía que iba a tener roturas, yo le propongo, del Plan Anual de Servicios y de las mejoras que tengo que hacer en la Ciudad, hacerlo. Es decir, es distinto que el Ayuntamiento lo pida, a que el propio concesionario lo plantee en su Plan Anual de Servicios, es una sugerencia para próximas urgencias. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Pérez Navas. Sí, Sr. Cazorla, pero tenía usted que haber intervenido antes".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Me espero al siguiente turno, es que he levantado la mano, Sr. Alcalde, y usted no me ha visto. Y creía que quería darle la intervención primero al Sr. Pérez Navas".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Me hubiera usted llamado la atención, sin ningún problema".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "No pasa nada, me espero al segundo turno, lo que tengo que decir es igual de importante".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perfecto. Sr. Alonso".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Decir que, efectivamente, son buenas iniciativas y buenas ideas las que nos plantea el Sr. Pérez Navas, el Grupo Municipal Socialista, pero la liquidación de la concesión,

en este caso de AQUALIA, se puede gastar en obras contempladas en el objeto del contrato. Esta obra no está contemplada, hay informes técnicos municipales que prohíben o que nos deniegan gastar, ejecutar esa obra con los fondos de la liquidación de AQUALIA. Y, por lo tanto, no se puede hacer legalmente, no se puede hacer. Se intentó con la concesionaria y, efectivamente, nos hubiéramos ahorrado el IVA, como bien ha dicho usted; y también esta modificación presupuestaria. Decir también que las bajas vienen de propuestas del Área de Urbanismo, las partidas se quedan con remanentes suficientes para poder seguir acometiendo planes de rehabilitación en inmuebles de la Ciudad; planes, subvenciones que el año pasado quedaron desiertas; se sacó también este plan de rehabilitación y que sólo, creo recordar, que el 12% de la cuantía fue la que se pudo destinar a dicho fin. Pero que esas partidas se quedan con remanentes suficientes para poder volver a sacar esas subvenciones. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Yo simplemente comentar que efectivamente había esa obra de emergencia. Yo creo que está tremendamente justificada. Por supuesto nuestro voto es a favor, sin ninguna duda. Está perfectamente justificada desde el punto de vista... Para el que nos esté oyendo, que sepa lo que es, no solamente es el tema de la rotura de ese colector, sino que es el revestimiento de la balsa, o de lo que es el embalse que abastece de agua a la Ciudad durante 2 días que pudiéramos tener un corte; y que ese revestimiento podía durar, según los informes, 10 años; y que nos hemos ido casi al doble. O sea, que yo creo que renovar ese revestimiento yo creo que era algo tremendamente urgente y necesario. Y luego, que el tema de las dos partidas: Una que efectivamente era por rehabilitación de inmuebles de la Ciudad, del Centro Histórico, son 500.000 €, que se coge de esa partida que estaba en Urbanismo; y el otro, de la obra de sistemas de gestión pública, que son 666.144 €. Yo creo que está más que justificado esta obra de emergencia. Y aunque se hiciera en época en la cual el Grupo de Ciudadanos no estábamos, yo creo que lo vamos a apoyar porque es algo tremendamente importante como tal. Lo que dice el Sr. Pérez Navas, yo estoy con él, que lo mismo se podría haber hecho de otra forma. Pero yo creo que, ante una emergencia, es como cuando hay que atender a un herido: A veces se podría haber cogido de una manera o de otra, pero yo creo que hay que aprender para las próximas ocasiones. Pero yo creo que hay que tirar hacia adelante porque esto creo que es realmente importante. Y algo que no tiene que ver con el punto; Sr. Rafael Esteban: Luces, todos tenemos; y sombras, todos también, muchas. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

**6.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1050-034/2015, financiadas con bajas por anulación de créditos del vigente Presupuesto, por importe de 1.443.783,47 €.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de y Economía, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente de modificaciones presupuestarias, con número de referencia MP1050-034/2015, relativo a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el vigente presupuesto, por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.443.783,47), en el que consta informe de Intervención de fecha 3 de agosto de 2015. El Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente eleva a la Comisión Plenaria de Presidencia y Economía la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.** Declarar las bajas por anulación de las siguientes aplicaciones del estado de gastos del Presupuesto, que totalizan la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.443.783,47), posibilitando la financiación de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo:

Aplicación presupuestaria propuesta para baja			Descripción	Importe baja por anulación
099	011.03	310.00	INTS. PRESTAMO BANCO SANTANDER REFINANC. PTMOS ICO	100.000,00
099	011.04	310.00	INTS. PRESTAMO CAIXA BANK REFINANC. PTMOS ICO	15.000,00
099	011.05	310.00	INTS. PRESTAMO BANCO MARE NOSTRUM	25.000,00
099	011.07	310.00	INTS. PRESTAMO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	160.000,00
099	011.08	310.00	INTS. PRESTAMO CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA	325.000,00
099	011.09	310.00	INTS. PRESTAMO DEXIA SABADELL BANCO LOCAL	25.000,00
099	011.10	310.00	INTS. PRESTAMO BANCO SABADELL	5.000,00
099	011.12	310.00	INTS. PRESTAMO BANKIA	45.000,00
099	011.13	310.00	INTS. PRESTAMO CAIXA BANK	30.000,00
099	011.27	310.00	INTERESES PRESTAMOS CONCERTADOS EN 2014	75.000,00
041	171.99	227.99	AUTO EULEN 2015 (Precisa anulación previa del documento AD número 220150007130)	638.783,47
<b>TOTAL</b>				<b>1.443.783,47</b>

**Segundo.** Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias, financiadas mediante la baja por anulación de las aplicaciones descritas en el apartado primero, con el siguiente detalle:

ÁREA	CONCEPTO	APLICACIÓN	Modalidad	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SERV. GENERALES	Contrataciones de vestuario del personal municipal	099 92000 22104	Suplemento de Crédito	Vestuario Servicios Municipales	111.403,49

DESARROLLO ECONÓMICO	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	022 45000 22706	Suplemento de Crédito	Plan de Movilidad	52.435,00
OBRAS PÚBLICAS Y SS.UU.	Asistencia Técnica Obra emergencia Depósito de membrana de Aguadulce	040 16100 61900	Crédito Extraordinario	Obra de emergencia Depósito de Membrana de Aguadulce	28.742,11
ASUNTOS SOCIALES	Alimentos Centro Municipal de Acogida	030 23100 22105	Suplemento de Crédito	Alimentos Centro de Acogida y Serv. Cocina	5.200,00
VARIAS	Relación de OPA's pendientes	Según detalle siguiente	Según detalle siguiente	Según detalle siguiente	1.246.002,87

**™ Detalle modificaciones cobertura OPA's**

Fecha Doc.	CLASE MODIFICACIÓN	APLICACIÓN	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
23/12/2014	SUPLEMENTO CTO	A011 13200 20300	584,32	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	RENTING FORD C MAX 8656GZG, 8614GZG, 8204GZG, 8416GZG KMS. DE EXCESO.
		<b>Total A011 13200 20300</b>	<b>584,32</b>		
29/12/2014	SUPLEMENTO CTO	A011 13600 21300	5.097,73	PREVENCIÓN SMC, S.L.	REVISAR EQUIPOS MARCA DRÄGER, PULMOAUTOMÁTICOS DRÄGER .
		<b>Total A011 13600 21300</b>	<b>5.097,73</b>		
01/01/2015	SUPLEMENTO CTO	A011 44110 22799	334,09	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U.	VIAJES REALIZADOS POR MAYORES DE 65 AÑOS CABO DE GATA DICIEMBRE /14
17/03/2014	SUPLEMENTO CTO	A011 44110 22799	911.588,98	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U.	GARANTÍA TARIFA MINIMA COMPENSACION EJERCICIO 2013. (devuelta a Seguridad y Movilidad por no existir cdto. para reconoci)
17/03/2014	SUPLEMENTO CTO	A011 44110 22799	71.549,56	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U.	TRAMO B SUBVENCIÓN TRANSPORTE URBANO AÑO 2013. VALOR CORRESPONDIENTE AL I.C.P. DE LA ENCUESTA ANUAL. devuelta a S.Movilidad
01/01/2015	SUPLEMENTO CTO	A011 44110 22799	42,39	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U.	Importe de los viajes realizados por los transeúntes según cupones encontrados y que adjuntamos: / - Diciembre/14
		<b>Total A011 44110 22799</b>	<b>983.515,02</b>		
31/12/2014	SUPLEMENTO CTO	A030 23100 22799	84.623,30	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO MARTIN S.L.	PERIODO DEL 01/12/2014-31/2014: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
		<b>Total A030 23100 22799</b>	<b>84.623,30</b>		
31/10/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16211 22700	33.670,82	ENVAC IBERIA S.A. Y FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. UTE	OCTUBRE 2014: RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS URB EL TOYO 1

		<b>Total A040 16211 22700</b>	<b>33.670,82</b>		
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	77,56	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA EN RAMBLA OBISPO ORBERA, 13/8- 24/9/13 Y 24/9- 17/11/13.
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	6.059,78	IBERDROLA GENERACION SAU	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POR SUMINISTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO ALMERÍA, PERÍODOS VARIOS 2013.
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	14.480,00	IBERDROLA GENERACION SAU	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPENDENCIAS MPLES. EXCMO. AYUNTAMIENTO DIVERSOS PERÍODOS.
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	41.680,42	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MARZO- JULIO,13; SEPTIEMBRE,13 Y NOVIEMBRE,13,EDIFICIO SERVICIOS DIGITALES EL TOYO.
01/07/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	63,80	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	AGRUPACIÓN N° 0871042, SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE FACTURACIÓN 6/6/2013 AL 11/8/2013 Y ABONO.
01/07/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	3.735,33	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	AGRUPACIÓN N° 0869054 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AÑOS 2011, 2012 Y 2013 Y ABONOS.
30/09/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	170,84	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ELECTRICIDAD AV.FEDERICO GARCIA LORCA DE 16/10/2013 A 18/12/2013
30/09/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	153,74	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ELECTRICIDAD AV.FEDERICO GARCIA LORCA DE 12/8/2013 A 16/10/2013
30/09/2014	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	1.306,45	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ELECTRICIDAD AV. CABO DE GATA DE 04/10/2013 A 10/12/2013
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	3.701,49	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 31/10 AL 1/12/2013.
10/05/2013	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	1.684,37	ENDESA ENERGIA S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD DE 9/3/2013 A 7/4/2013 PL. CONSTITUCION
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	23,48	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA AGRUPACIÓN N° 0876984 NOVIEMBRE 2014. PERIODO 10/4/13-12/6/13 Y 12/6/13-11/8/13.
	SUPLEMENTO CTO	A040 16500 22100	3.058,87	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DICIEMBRE 2014, AGRUPACIÓN NÚMERO 0877536.
		<b>Total A040 16500 22100</b>	<b>76.196,13</b>		



	SUPLEMENTO CTO	A040 45000 22199	5.078,46	INDASA ALMERIA , S.L.	SUMINISTRO MATERIALES A LA BRIGADA DE ELECTRICIDAD Y ABONO.
		<b>Total A040 45000 22199</b>	<b>5.078,46</b>		
29/08/2011	SUPLEMENTO CTO	A042 31100 22199	4.980,91	PALCO VETERINARIA S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CENTRO ZOOSANITARIO - ALBARAN C14026 DE 25/8/2011
		<b>Total A042 31100 22199</b>	<b>4.980,91</b>		
04/07/2011	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	1.075,48	GONZALEZ- MENESES GARCIA- VALDECASAS JUAN GUILLERMO	ENTRADA 002009/2011 - BORRADOR 2011/A 1927 DE 30/06/2011
16/08/2011	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	31,92	GARCIA BREA, C.B.	GASTOS REGISTRO PROPIEDAD ENTRADA 001782/2011 DE 27/07/2011
02/12/2011	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	35,46	MOTA SALVADOR JUAN DE	HONORARIOS Y GASTOS SUPLIDOS EN ESCRITURA DE 4/10/2006
03/02/2011	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	1.228,78	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROV	CUOTA RADEL 2011
2012	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	108,90	OLITEC, S.L.	REPARACIÓN COPIADORAS RICOH MP200 Y TOSHIBA. AVISOS NOS. 50800 Y 49934.
16/05/2013	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	154,88	KEPLER INGENIERIA Y ECOGESTION SL	SEPIOLITA 15/30 SACO DE 20 KG
31/12/2014	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	78,65	MARMOCAMBE SL	SERVICIO DE AGUAS AQUALITA LEVANTE
30/09/2014	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	240,98	DIAZ Y LOPEZ S.A.	MATERIAL ALBARAN 37558 DE 17/09/2014
31/10/2014	SUPLEMENTO CTO	A099 92099 22699	290,40	CELEMIN & FORMACION, S.L.	PARQUE CELEMIN (ASOC. DE VECINOS PUERTA EUROPA DIA 04/10/2014)
		<b>Total A099 92099 22699</b>	<b>3.245,45</b>		
16/12/2014	SUPLEMENTO CTO	A099 93400 35200	49.010,73	SALCOA, S.A.	INTERESES DE DEMORA : EXPT. 146/06 OBRAS EMERGENCIA ESCOMBROS C/ JABEGA- REMODELACION PL. ALTAMIRA-GCIA. ALIX Y ZARAGOZA
		<b>Total A099 93400 35200</b>	<b>49.010,73</b>		

**Tercero.** Exponer al público las referidas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto.** Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudiera contener el expediente.

**Quinto.** En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados durante el plazo de exposición al público, considerar

definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas (art. 169.1 TRLRHL)."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP Y 3 C'S), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE Y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-

**7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "RELATIVA A LA MEJORA DE LA LABOR PROFESIONAL EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

**"MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA DE LA LABOR PROFESIONAL EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

**Exposición de Motivos**

Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía -como señala la Ley 2/1998, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía- están dirigidos a toda la ciudadanía, constituyen un primer nivel de actuación social y tienen como finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida de la población. Este Grupo Municipal Socialista cree que un sistema público de Servicios Sociales ha de responder a los principios de solidaridad, universalidad, igualdad -no discriminación-, proximidad, calidad y atención personalizada, en tanto que las políticas sociales son un derecho de los ciudadanos.

El modelo de Servicios Sociales que proponemos desde el PSOE parte del principio de que las políticas de integración, participación ciudadana y prestación de servicios sociales no hacen distinción entre las personas que acceden a ellos, vivan donde vivan y vengán de donde vengán, y deben generar en la ciudadanía un sentimiento de pertenencia y de corresponsabilidad. Los concejales socialistas estamos convencidos de que unos Servicios Sociales avanzados son una inversión productiva de largo alcance y el indicativo de un avanzado nivel de desarrollo humano. Por ello, consideramos que estos servicios deben ser tratados de manera transversal, en coordinación y en igualdad de condiciones que el resto de áreas del Ayuntamiento. Esta transformación que exige el concepto de la política social para estos nuevos y difíciles tiempos que vivimos debe implicar a todo el colectivo profesional que lleva a cabo su trabajo en este área, pues de ninguna forma el cambio podrá llegar a buen fin sin su estrecha y decisiva colaboración.

Así pues, consideramos necesaria e imprescindible esta colaboración, que a día de hoy no se está llevando a cabo con total

eficacia, debido, entre otras cuestiones, a que los distintos profesionales que trabajan en este área no han encontrado a lo largo de estos últimos años respaldo ni garantías de imparcialidad en sus inmediatos superiores, a la hora de exponer los cambios que deberían darse para la mejora de los servicios que prestan.

Se trata de técnicos con un gran bagaje personal y profesional, que han demostrado con creces su compromiso con el buen funcionamiento de los distintos Centros de Servicios Sociales en los que trabajan, que llevan a cabo una labor de extraordinaria importancia, si se tiene en cuenta que estos centros son la puerta de entrada, la ventanilla única, de la Atención Social Primaria. De ahí que el correcto funcionamiento de estos centros implique el adecuado funcionamiento de los distintos servicios y programas que presta el Ayuntamiento en este ámbito.

Por todo ello, proponemos la adopción, con carácter prioritario, de las siguientes medidas:

#### **ACUERDO**

- Dotación del personal administrativo necesario para el correcto funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales, tal y como aparece recogido expresamente en el organigrama de los mismos.
- Reposición de las plazas vacantes y de las bajas de los diferentes técnicos de los distintos Centros de Servicios Sociales.
- Completar la jornada laboral de aquellos técnicos que, fruto de los convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, desarrollan su labor a tiempo parcial y durante solo unos meses al año.
- Dotación suficiente de material informático que permita la sistematización, organización y desarrollo de la información que día a día vienen recogiendo los citados técnicos.
- Actualización de la denominación que de los Trabajadores Sociales se hace en la correspondiente RPT de este Ayuntamiento."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Manuel Vallejo Romero, que dice: "Buenos días a todos. Aunque vayamos a hablar aquí en esta moción de técnicos, de auxiliares, de centros e, incluso, de ordenadores, partiendo de la base que no se nos olvide que aquí vamos a hablar de hombres, de mujeres, de familias, que se encuentran en situación de desamparo y al albur del buen funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales de esta capital. Y los centros no sólo de la periferia, que siempre pensamos en barrios marginales por todos conocidos, sino en centros de Nueva Andalucía, de Ciudad Jardín, de los vecinos que están a nuestro lado. Consideramos el Grupo Socialista que estos servicios deben ser tratados de manera transversal, en coordinación y en igualdad de condiciones que el resto de Áreas de este Ayuntamiento. El colectivo profesional que lleva a cabo su trabajo en esta área no podrá llevar

a buen fin su trabajo sin su colaboración. Se trata de técnicos con un gran bagaje personal y profesional, que han demostrado con creces su compromiso con el buen funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en los que trabajan, que llevan a cabo una extraordinaria labor y de extraordinaria importancia, si se tiene en cuenta que estos centros son la puerta de partida de entrada de la atención social primaria. De ahí que el correcto funcionamiento de estos centros implique el adecuado funcionamiento de los distintos servicios y programas que presta el Ayuntamiento. Por eso, dentro de los acuerdos que proponemos aquí es la dotación del personal administrativo necesario para el correcto funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales, tal y como aparece recogido expresamente en el organigrama de los mismos. Pues bien, actualmente, los trabajadores sociales, los animadores socioculturales, los técnicos que trabajan en estos centros, hacen frente a una ingente carga laboral de tipo administrativo, que repercute negativamente en el desempeño de las tareas que deben de llevar a cabo. Los 4 administrativos que deberían tener su ubicación en los 4 Centros de Servicios Sociales se encuentran actualmente en diferentes Áreas del Ayuntamiento de Almería, o bien (...) en el mismo Área, si hablamos de aquellos que se encuentran contratados a través del tema de la Ley de Dependencia. Este hecho genera problemas de funcionamiento en los propios centros, no se facilita la fluidez en la atención de las personas que allí acuden, a las personas más necesitadas; ni la tramitación de sus expedientes, debido a la gran carga burocrática que soporta cada uno de los centros. A veces el funcionamiento y el trámite de una ayuda depende de que haya una persona -en este caso, un auxiliar administrativo- que pueda darle trámite; y se complica la cosa si no lo tienen allí en mano. No estamos hablando de un aumento de plantilla, estamos hablando de una buena utilización de dichos técnicos. El segundo acuerdo que proponemos es la suplencia de vacantes y de las bajas de los trabajadores sociales de los distintos Centros de Servicios Sociales, así como del resto del personal técnico. En este momento, igualmente no estamos pidiendo un aumento de plantilla, ya la pediremos cuando tengamos los datos y hagamos un estudio serio, estamos pidiendo que se cubran las bajas. Es decir, el hecho de que no se cubran estas bajas empeora incluso el ya deteriorado funcionamiento de los citados servicios técnicos. Como ejemplo, baste indicar que en la actualidad, y desde hace aproximadamente 2 años, se encuentran sin cubrir las plazas de 2 directoras de los 4 Centros de Servicios Sociales; así como la baja de una trabajadora social que ha pasado a otra administración; y la de otra compañera, trabajadora social, que está liberada por otras cuestiones. Igualmente se ha de destacar que existen profesionales desarrollando tareas técnicas que no son propias del perfil por el que fueron contratadas, en base un poco a lo que he comentado. El tercer acuerdo se trata de completar la jornada laboral de aquellos técnicos que, fruto de los convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, desarrollan su labor a tiempo parcial y durante solo durante unos meses al año. Aquí en este punto, estaríamos de acuerdo con ustedes, y nos anticipamos a cuál sea su posición a estudiar el

caso, a establecer un plan de trabajo para que esto se pueda llevar a cabo. Desde aquí se pide que el Ayuntamiento pueda colaborar en completar esa jornada que hacen a tiempo parcial y no durante todos los meses del año. Consideramos que la ampliación de esta jornada está plenamente justificada por la ingente cantidad de trabajo que deben desarrollar y el gran volumen de población al que atienden. Pues además, como el resto de técnicos, deben compatibilizar sus labores con el resto de tareas administrativas y burocráticas. El cuarto acuerdo que proponemos sería la dotación suficiente de material informático que permita la sistematización, organización y desarrollo de la información que día a día van recogiendo los citados técnicos. Resulta inexcusable que en la época actual, en la que todo se encuentra informatizado y derivado de la movilidad que lleva consigo el trabajo y la población a la que se atiende, los técnicos antes mencionados no cuenten con un ordenador personal, un PC, en las continuas visitas domiciliarias y las continuas actuaciones de calle que realizan, al que poder trasladar toda aquella información que, por su trascendencia, debe quedar registrada, dado que ni siquiera cuentan -como ya le incidimos- con personal administrativo que lo recoja. Se trata de información muy delicada y que no puede quedar al albur de la memoria o de que cuando llegue al Centro, no se encuentre la cola de gente esperando y no puedan tener lugar a recoger dicha información. Finalmente, pedimos un acuerdo para la actualización de la denominación de los Trabajadores Sociales que se hace en la correspondiente RPT de este Ayuntamiento. Los trabajadores sociales siguen denominándose asistentes sociales cuando, desde hace ya más de 3 décadas, la denominación exacta de los técnicos es la de trabajadores sociales, según se recoge en el Decreto 1850/1981, de fecha 20 de agosto de 1981. En opinión de los concejales de este Grupo político, este desfase, más que significativo, da muestra de la consideración que desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se tiene de los Servicios Sociales en su conjunto. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Buenos días. Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo municipal de Izquierda Unida estamos de acuerdo con la moción, la vamos a apoyar; pero nos gustaría añadir algunas cuestiones, hacer algunas matizaciones y propuestas. En primer lugar entendemos que, para el próximo ejercicio habría que dotar a más presupuesto a esta Área, sobre todo adaptándola a las necesidades de las familias. Hay, desde hace más de 25 años, la misma estructura, es decir, hay una falta de adecuación a las necesidades y a la demanda que están haciendo los ciudadanos. Luego esto necesita que se le dé un vistazo, pero un vistazo con detenimiento y a conciencia, para mejorar las prestaciones que se están dando. En la actualidad, en la partida de ayuda a emergencias sociales ya está agotada y estamos en el mes de agosto; y ya está agotada, es decir, todavía nos quedan unos pocos de meses y no vamos a poder hacer frente desde este Ayuntamiento a las solicitudes de las familias que lo demanden, porque se ha agotado la partida. En segundo lugar, desde Izquierda Unida apostamos por una fuerte ley de servicios sociales para que se

acorde a las necesidades. Es decir, hay una demanda de la ciudadanía que no está siendo atendida, y eso porque la situación ha cambiado; y eso hay que verlo. Hay una falta de estructura orgánica, donde no se contemplan las jefaturas, luego hay que verlo... Las jefaturas de Área, porque en la actualidad se están desempeñando estos puestos de trabajo por personal de la administración general. Pues esto es una optimización de los recursos, que tendremos que verla y revisarla también. Y por supuesto hay una falta de trabajadores sociales: En la actualidad solamente hay 10 trabajadores sociales y 4 educadores sociales. Eso creemos y entendemos que también va en detrimento del buen funcionamiento del Servicio y de las demandas y necesidades que nos están pidiendo las familias. Hay también una falta de psicólogos, nosotros entendemos que debería de haber uno por Centro, para ser bien atendidos. Y en cuanto a los administrativos que hay, a final de año posiblemente... porque funcionan como el resto del Área, por programas, y están actualmente contratados con el tema de la Ley de Dependencia... se les acabe el contrato. Debemos de plantearnos que hacen falta administrativos que formen parte de esta plantilla; y que no solamente estén en el Área, sino en el resto de los Centros. Es decir, debe haber un aumento de administrativos, porque los trabajadores sociales deben de estar dedicados a hacer su función social, y no administrativa, como en la actualidad se está haciendo. Y además hay una queja generalizada de los trabajadores y las trabajadoras en cuanto a eso. Vamos a apoyar la moción con estas matizaciones, que creemos que son importantes; y que evidentemente lo que haría sería una mejora del Servicio y del Área, en definitiva. Gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, estamos ante una moción que nosotros podemos estar muy de acuerdo, desde el punto de vista social, tal y como se reviste y tal como se cuenta. Pero la consideramos desde el Grupo de Ciudadanos que es una moción que encajaría perfectamente con la moción que presentamos el día final de julio, en el anterior Pleno, donde hablábamos de una reestructuración de la motivación de todo lo que es el personal de aquí de la Casa. Con la motivación, con la reestructuración de puestos, con la falta de atención de servicios. Moción que nos sorprende muchísimo que la Sra. Rumí escenificó y teatralizó con cierta vehemencia; no demasiado acorde con lo que nos hubiera gustado, en cuanto a sus formas, que hubiera sido. Y que ahora nos sorprende que se traiga para esta Área en concreto algo que en síntesis era gran parte de lo que estábamos pidiendo en la moción de finales de julio, presentada por el Grupo de Ciudadanos. Entonces mi pregunta iría al Grupo Municipal Socialista si van a desmembrar Área por Área -porque ahora estamos en Asuntos Sociales-, si van a desmembrar Área por Área un poco el contenido de aquella moción, porque la votaron en contra. Si esto es así, pues miren, ya estaba propuesto a final de julio cómo se debería reorganizar absolutamente todo. Moción que la Sra. Rumí que no entendía, que estaba mal redactada, que no tenía, que no sabía, que era farragosa. Dijo muchísimas cuestiones aquí que, insisto, hoy se traen parte de esas cuestiones de las que realmente estaban

expuestas en esa moción, solo y exclusivamente para un Área, cuando se aprobó a final de julio la moción para hacer esto mismo con todas las Áreas. Bien, esa era la primera cuestión. Segunda cuestión: Aquí se piden algunas cuestiones que estamos totalmente de acuerdo, no podemos estar en contra. Pero hay una cuestión aquí que es complicada: Se habla de completar la jornada laboral, la dotación de personal, reposición... Yo creo que hay que hacer un análisis mucho más profundo que solamente el tema de los Centros sociales. Creo que el Área de Atención Social requiere... porque también hemos hablado con los trabajadores, también hemos hablado con las necesidades, somos muy conscientes desde el Grupo de Ciudadanos de las grandes necesidades y cómo ha cambiado todo. Y estamos muy de acuerdo en que hay que mejorar y que hay que dotar de más dinero incluso a esa Área. Y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Pero creo que necesita un análisis más profundo, que era el que proponíamos a final de julio. Porque aquí me sorprende muchísimo que el Grupo Municipal Socialista diga: Completar la jornada laboral de aquellos técnicos que, fruto de los convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, desarrollan su labor a tiempo parcial y durante solo unos meses al año. Yo como economista, quizás la cabra tira al monte, pero yo me pongo a hacer cálculos de lo que se está pidiendo aquí... Ya no hablo de la dotación de material informático, que se sustituyan las bajas, todo esto que creo que también tiene su respuesta económica. Pero estamos hablando de una cantidad que poco faltan, estamos hablando entre 600 y 700.000 €, son cuatrocientos y algo que podrían ser. Porque estamos hablando de 22 personas que están a tiempo no completo, 22 trabajadores sociales según la RPT. Entonces yo creo que ese importe habría que irnos a analizar quién tiene que pagar eso. ¿Por qué? Porque ese dinero también hace mucha falta para otras cuestiones: Gente que no puede pagar el agua, gente que no puede pagar la luz, gente que no puede pagar, que están desahuciados. Es decir, hay mucha atención social que hay que dar. Entonces, ¿quién tiene que pagar eso? Vamos al fondo de ese asunto: Las competencias en atención social son municipales, son delegadas en las comunidades autónomas. Entonces, si son competencias municipales, pues mire usted, pues sí, nosotros corremos con ese gasto, que creo y además es lícito. Pero si son de la comunidad autónoma, sería a la Junta de Andalucía a la que habría que pedirle: Mire usted, complete las jornadas de estar personas y denos usted más al Ayuntamiento de Almería como capital para poder dar atención social. Pero es que me voy mucho más lejos, y lo voy a dejar para mi última intervención, para poder hacer una propuesta, que creo que es lo que deberían de hacer. Yo creo que el Grupo Municipal Socialista, en este aspecto y en ese punto en concreto, creo que no sea a esta Casa a la que hay que pedir más esfuerzo. A quien hay que pedir más esfuerzo es a quien nos dota económicamente como competencias delegadas del Estado, que es la Junta de Andalucía. Con lo cual, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es buscar los medios necesarios para atender más atención social. Y para eso, tenemos que ir a quien tiene esas competencias. Otra cosa muy distinta es-lo dejaré para la segunda intervención- de lo que debemos hacer desde este Ayuntamiento. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Quiero empezar respecto a la moción del PSOE, donde dice que la dotación de personal administrativo... Quiero dejar claro que el modelo por el que optó el Ayuntamiento de Almería fue por tener unos servicios centrales que daban apoyo -y siguen dando apoyo- técnico y apoyo administrativo a los Centros descentralizados de servicios comunitarios. Estos 4 Centros, como bien sabemos todos son el de Los Ángeles, Ciudad Jardín, Nueva Andalucía y Chafarinas; y un Centro Municipal de Acogida. Es así que no solamente los mantenemos, sino que desde que el Alcalde Luis Rogelio está dirigiendo este Equipo de Gobierno, y en otras legislaturas, también se ha abierto un edificio al lado del Centro Municipal de Acogida para acoger a familias con necesidades. Pero quiero decir bien, como ha dicho el Sr. de Ciudadanos, que, claro, delegar las competencias y no mandar el dinero, esto también tienen que saberlo los ciudadanos. No solamente hay que tener buenas intenciones, sino también reflejarlo con hechos. Este modelo al que usted le pone pegas es un modelo que ustedes, el partido Socialista, el que lo hizo; y el que funciona, no funciona mal; y nosotros lo mantenemos. Es cierto además que, con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, la Junta de Andalucía puso 4 trabajadores sociales y 4 auxiliares administrativos para poder desempeñar esto. Pues desde el 2012 la Junta de Andalucía ha disminuido su aportación, con lo cual, los auxiliares administrativos ya quedarían fuera. Están, siguen trabajando y estarán el mes de abril de 2016, porque gracias a los remanentes de este Ayuntamiento se van a mantener. Pero como bien dice usted, en la época que más se necesita, que más gente hay vulnerable, donde más tenemos que estar las administraciones, resulta que la Junta de Andalucía rebaja un 23%. No solamente en esto, como veremos ahora, sino luego le explicaré en qué otros. Pero no solamente reduce, sino que hay veces que quita directamente el programa; y también otras veces manda tarde el dinero, haciendo una deuda al Ayuntamiento importante que tiene que soportar esta administración. Por otro lado, decirle que cómo no vamos a hablar bien de los funcionarios: Yo sé que usted ha sido testigo -y le honra-, ha visitado a los funcionarios, a los trabajadores de convenios de esta Casa. Pero yo he tenido el orgullo de estar en otra Corporación también como Delegada de esta Área y ahora en estos momentos también. Y le tengo que decir que he tenido orgullo, pero siempre he tenido la responsabilidad, al igual que el Alcalde y que todos mis compañeros, de mirar por su mejor calidad en su trabajo, para que lo puedan desempeñar. Y es más todavía: Es imposible, por mucho que haga el Ayuntamiento, como hacemos, como poner 622.000 € que hemos puesto últimamente porque la Junta reduce, reduce; y recorta en todo lo que a ellos se les llena la boca para decir de que están al lado de los que más lo necesitan. Pues mire, no es cuestión de siglas políticas, es cuestión de sensibilidad. Nuestro Partido quizás no vaya con un discurso de que estamos al lado de los más pobres, nosotros lo reflejamos con hechos. Y en referente a lo que usted decía de que a la fecha de hoy existen plazas vacantes, le tengo que decir que plazas vacantes -a lo que nosotros llamamos



plazas vacantes- existe solamente una, una persona, una trabajadora social interina que voluntariamente se ha ido a otra administración pública. Que desde el Área de Personal, a la otra trabajadora social que se ha liberado por los Sindicatos, en septiembre esa persona se repondrá. Decirle que tenemos 22 trabajadores sociales, como bien ha dicho el Sr. Cazorla; y que además, para que vea usted la sensibilidad de este Equipo de Gobierno, es el Área con más personal, con más funcionarios en la RPT, después del Área de Movilidad y Seguridad, porque computan evidentemente los policías y los bomberos. Pero somos el Área con más funcionarios, después del Área de Movilidad y Seguridad. También a la pregunta que usted... o a la consideración que nos llevaba a preguntarnos, por qué hay la cobertura de una jornada laboral completa, le voy a explicar: La Junta... En este caso usted habla de Zonas... Zonas es un programa para la gente más necesitada. Y resulta que es que la Junta de Andalucía ha reducido más del 50%. Nosotros estamos, el Ayuntamiento está sometido a un convenio, a un convenio que, si lo modificamos, podemos quedarnos sin esa subvención; y tenemos que justificarla de esa manera. Es decir, nosotros estamos comprometidos, comprometidos con los que más lo necesitan, pero de verdad y en serio. Si ustedes, en vez de traerlo aquí, a sus compañeros de la Junta de Andalucía les dicen que no sigan disminuyendo, que van por el 50%, que lo que tienen que hacer es subirlo, el Ayuntamiento cumplirá con su 35% de aportación de una manera como lo hemos hecho hasta ahora, siempre apoyando a los que más lo necesitan. Por otro lado, también decirle que en este programa de Zonas resulta que se contrataron a 11 trabajadores sociales y a 4 educadores sociales. Son 15 personas. Con esta disminución que ha hecho la Junta de Andalucía de más del 50% no hemos tenido más remedio que, para poder cubrir a los ciudadanos, tenerles que reducirles la jornada. Pero también lo hemos hecho por los trabajadores, hubiéramos tenido que despedir trabajadores. Y evidentemente creo que, por lo poco que lo conozco, ni usted quiere eso, ni nosotros tampoco. Por otro lado, decirle que los sistemas informáticos, en estos últimos años se han renovado los sistemas informáticos de Nueva Andalucía, Ciudad Jardín- Levante, Belén- Amatisteros y los centros sociales centrales. Que en este momento se está haciendo un examen exhaustivo, un estudio exhaustivo de qué sistemas informáticos hacen más falta; y que, por supuesto, que estamos en renovarlos y en que los trabajadores puedan tener una mejor calidad, como le he dicho antes. Pero también le tengo que decir: Es que resulta que la Junta de Andalucía desde 2011 no ha sacado ni una sola convocatoria para programas para poder renovar los equipos informáticos. Y le vuelvo a repetir, competencias delegadas sin dinero, sin materiales... Y claro, es difícil, es difícil para cualquier administración. En la RPT dice usted que a los trabajadores sociales no se les designa. Pues sí, se les designa, sí. Es verdad que hace 30 años no gobernábamos nosotros, gobernaban ustedes; y, a lo mejor les llamaban asistentes sociales. Que también le voy a decir: Puede ser, porque la carrera es como tenía esa denominación, asistentes sociales. Pero nosotros, en nuestra RPT -y usted lo puede ver en el BOE- aparecen como trabajadores sociales. Y por todo esto que le he dicho, nuestro

Grupo político, el Partido Popular, no va a apoyar la moción. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: “Yo solamente seguir insistiendo en lo que planteaba, sobre todo la Sra. Ortega ha hecho mención a que no se puede seguir funcionando porque no llega el dinero de la Junta, porque la Junta, porque la Junta y porque la Junta. Sra. Ortega, ya está bien de que sigamos culpando al resto de las administraciones. No voy a defender aquí a la Junta, evidentemente, pero lo que no me parece lógico ni natural es que nosotros funcionemos desde el Área de Asuntos Sociales solamente con los programas que hace la Junta, que nosotros accedemos a ellos. Yo creo que esta Área debe funcionar con un presupuesto propio y no depender tanto de que otras administraciones cumplan o no con sus proyectos. Entonces insistir nuevamente en que hay que hacer una revisión y una reestructuración de cómo está el Área, de revisar cómo están los trabajadores y las trabajadoras; y nada que ver con la propuesta que decía Ciudadanos anteriormente. Nosotros defendimos en el anterior Pleno otra propuesta, nada que ver con la que está defendiendo él. (...Fallo de megafonía...) que hay que revisar los puestos de trabajo, que no están cubiertos todos los puestos de trabajo; y que los trabajadores sociales y los educadores sociales están sobrecargados de cargas administrativas y no están haciendo su trabajo como deben. Entonces hay que hacer una revisión y una ampliación de la plantilla. Insistir de nuevo, no podemos seguir echando la pelota, tenemos que ser nosotros los que nos encarguemos, desde la administración local, quienes cubramos las demandas de los ciudadanos y de las familias, que son muchas. Y en agosto ya se ha acabado una parte muy importante. Hay que tenerlo en cuenta para el próximo ejercicio. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Es cierto que hay que renovar la plantilla, hay que dedicar más atención... Creo que los trabajadores sociales están muy bien reconocidos en esta Casa porque hacen muchas labores que, incluso, no son de su competencia; conocemos perfectamente la precariedad y la cantidad de horas que tienen que dedicar aparte de su trabajo -que no se les paga-; lo conocemos perfectamente. Por eso decíamos en el anterior moción que presentamos -que me vuelvo a referir-, que hace falta una reestructuración y hace falta una auditoría y hace falta una revisión de las condiciones de todos. Y ustedes, y ustedes, y ustedes, Sra. Amalia, decían que había que esperarse a los convenios, a los debates de los convenios. Mire usted, es que esto pasa por encima de. Sí, sí, votaron en contra... de los convenios, ustedes dijeron eso y está contemplado en... Sí sé, Sra. Rumí, perfectamente lo que digo; y sé perfectamente lo que escuché; y está en las actas; y lo escuchamos todos”.

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: “Convenios colectivos, estábamos hablando”.

Continúa con su intervención D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Totalmente, convenios... Y dijeron que la moción que nosotros presentábamos para revisar todas las Áreas, lo que estaba ocurriendo y darle una mayor... digamos no solamente estabilidad, sino una mayor competencia a todos los trabajadores de esta Casa, no sólo al Área de Atención Social, ustedes dijeron que había que esperarse a los convenios colectivos, que era una moción que no estaba a tiempo. Vamos a ver, sabemos perfectamente lo que hablamos. Entonces yo creo perfectamente que hay que reformar, que hay que ver qué es lo que está pasando; y que al Equipo de Gobierno le insto también, le insto a que de alguna manera pongamos en marcha rápidamente esa moción de julio que aprobamos conjuntamente, con el voto en contra tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, los dos. Desde ese punto de vista creemos, y estamos totalmente de acuerdo, Sra. Amalia, le vamos a decir que estamos de acuerdo en algo importante que usted ha dicho. Y es que hay de dotar de más presupuesto a esta Área, porque son muchas las necesidades. Ciudadanos estamos muy por esa labor: Y ahí está nuestro programa, donde tiene hasta ochenta y tantas medidas que son sociales en todos los aspectos. Y además, también hablamos con las trabajadoras sociales en su momento. Pero yo también tengo que decirle una cosa, Sra. Ortega: Es cierto, es cierto que se están llevando a cabo programas, que el Ayuntamiento está aportando su parte. Y también es cierto que los recortes por parte de la Junta de Andalucía son grandes, pero no solamente en materia de atención social, sino en muchas más competencias, debido, pues bueno, a la falta de liquidez y a la falta de nivel presupuestario que tiene la Junta de Andalucía. Pero yo creo -y esto insto a todo el plenario a preparar, conjuntamente, no con esta moción, sino es una propuesta que hago, que hacemos directamente desde el Grupo de Ciudadanos, atribuyendo un compromiso que había en nuestro programa directamente sobre el tema de la segunda descentralización. La segunda descentralización, creo que no se ha producido en este País, creo que la política más cercana es la política municipal; y como municipalistas que creo que somos todos los que estamos aquí, que creemos que la política más cercana es la que se hace desde los ayuntamientos, creo que esas competencias que tiene la Junta de Andalucía, que tienen las comunidades autónomas a nivel del Estado, creo que ya es momento de que empecemos a reclamar que esa segunda descentralización -que se decía en la Constitución del 78- que no se ha hecho, que se haga. Y esa propuesta no solamente en atención social, sino en todas aquellas competencias que, desde el punto de vista municipal, se puedan llevar de manera directa. Eso significaría que en atención social las competencias que tiene delegadas la Junta -que son todas- deberían de transferirse a los ayuntamientos. Con lo cual, no me voy sólo a cuatro migajas ahora de un nivel de un presupuesto, sino que me voy directamente a algo mucho más grande, que deberíamos a empezar a reclamar desde los ayuntamientos, no solamente de las capitales, sino de toda España. Y es que, en materia de atención social y en otras muchas materias, se deleguen, es decir, se pasen esas competencias de la Junta de Andalucía directamente a los municipios. Para que podamos, presupuestariamente arreglado al número de

habitantes y demás, poder esas competencias poder tenerlas directamente. Con lo cual, no estaríamos hablando de un presupuesto, de un programa, de un 50%; sino estaríamos hablando de unas cantidades que son muy necesarias, tal y como se están desarrollando los últimos años con la grave crisis que hemos soportado, que están soportando las clases sociales más desfavorecidas. Con lo cual, esa propuesta la dejo aquí, encima de la mesa, encima del plenario, que me gustaría que la hiciéramos de manera conjunta. No en este momento, por supuesto. Pero tal y como se ha planteado esto, nosotros creemos que ya está planteado, creemos que todo lo que se figura aquí se va a ver con la anterior moción. Con lo cual, Sres. del Partido Socialista, les adelanto que nuestro voto va a ser en contra. No porque no estemos a favor del contenido, que creemos que es importante y creemos que ya estaba planteado y que estamos a favor de las trabajadoras sociales y de todos los colectivos, que en este caso es importante. Creemos que ya estaba planteado y no creemos que hay que ir planteando esto de Área en Área, creemos que ya se debe de hacer con el planteamiento anterior. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Manuel Vallejo Romero, que dice: “Yo no sé si es que no se ha entendido la moción, o la estamos interpretando, o hay aquí un punto que nos chirría a todos; y eso es lo que nos está enquistando el tema, no sé si por partes, o de forma genérica. Hay una cosa genérica y veo que aquí es lo que más se ha oído, y es la palabra Junta de Andalucía. Vale, de acuerdo, estamos con ustedes. Si quieren, quitamos ese punto, nos reunimos, hacemos un punto; incluso, añadimos otro punto más y nos vamos todos juntos y le exigimos a la Junta de Andalucía lo que haya que exigirle. Nosotros los primeros, es decir, máxime con la afinidad que se nos supone que tenemos con ellos. Que no sea ese el motivo por el que esta moción se rechace. Es decir, porque esto tiene muchos flecos y uno de ellos es pues efectivamente la financiación, la subvención que nos traslada la Junta de Andalucía, como ustedes quieran. Si están de acuerdo en el resto, apóyennos. Es decir, no entendemos que se esté de acuerdo en el resto de acuerdos y que no se nos apoye. Por ir por partes, con la Sra. Román, efectivamente haría falta un mayor presupuesto, un aumento de la plantilla. Pero creemos que no es el momento, es decir, en esta moción no estaba reflejado eso, pero sí es cierto que repercutiría positivamente al hilo de esto. Sobre lo que decía el Sr. Cazorla, sobre la motivación del personal, sobre la moción que rechazamos en el anterior Pleno, pues efectivamente la moción que ustedes presentaron era una forma muy genérica, muy global. Que sería positiva, pero estamos hablando de una necesidad aquí de los servicios sociales, de las personas más necesitadas, que no creemos que necesiten una auditoría. Es más, sólo serviría para dilatar el proceso. Y podemos encontrarnos que al final de esta legislatura volvamos a estar hablando, como ya se habló de este tema en anteriores ocasiones. Es decir, no lo entendemos. Puestos a puntualizar, efectivamente la Junta de Andalucía a lo mejor ha dejado de subvencionar, ha disminuido la partida... como ustedes quieran. Pero sí les quiero recordar que hasta el año 2010 el

Ayuntamiento se hizo cargo de cubrir la parte que la Junta de Andalucía no cubría. O sea, que tampoco sería una excusa, pero, le repito, no queremos hablar ahora mismo de presupuestos, sino de una necesidad acuciante, que es la que estamos hablando. Pasando a la Sra. Ortega, pues bueno, efectivamente estamos de acuerdo con usted y vaya por delante que nos consta su preparación y su sensibilidad con el tema de los servicios sociales, no lo negamos e incluso estamos contentos de que así pueda ser. Ahora, en cuanto a lo que nos cuenta -por ir por partes- de la moción con el tema de los auxiliares administrativos, efectivamente están centralizados. Pero la demanda que nos han trasladado, como usted bien ha dicho, cuando hemos visitado los Centros de Servicios Sociales, es que los necesitan allí, no los necesitan en el Área. Los necesitan allí porque son cuestiones cotidianas y diarias las que les acuden y no pueden estar al albur de que los llaman por teléfono, de que la auxiliar no está, de que está de vacaciones, etc., etc. Entonces, la presencia debería de ser in situ en cada uno de los Centros de Servicios Sociales. Entendemos, sobre todo para agilizar el tema y para que sea algo tangible, es decir, que no sea una cosa... Y esto, repito, no estamos hablando de un aumento de presupuesto -porque ya viene presupuestado para el año 2015-, entonces no sería un aumento de ningún tipo. ¿Vale? ¿Qué más cosas? El tema informático: Pues efectivamente, tendrán ustedes previsto una convocatoria para que la Junta de Andalucía pudiera cubrir este tema. Pues efectivamente, si existe y se da, perfecto; pero le pedimos algo más, pedimos PC que se puedan trasladar a diario, que los puedan llevar los trabajadores sociales, los técnicos a sus zonas de trabajo; y de esa forma se puede agilizar todo el tema. Más cosas, sobre la RPT no sé de dónde tiene usted el dato. Yo tengo aquí la plantilla del funcionariado del año 2015 y figuramos 24 asistentes social, 1 asistente social... por ningún lado veo trabajador social, no sé si es que estamos hablando de terminología distinta, o de documentos diferentes. ¿Vale? Y no sé, tan solo nos entristece que no apoyen un tema de la sensibilidad que estamos hablando; y nos entristece también sobre todo por el grupo de ciudadanos que el tan pregonado cambio que ustedes han venido anunciando durante todos estos meses, no se lleve a cabo y no se lleve a cabo en políticas sociales y en políticas de igualdad. En cambio, sí se lleve a cabo en temas de urbanismo, en temas de obras públicas y demás. Nos entristece, de verdad. Muchas gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Decir a la Sra. de Izquierda Unida que hay que hablar de la Junta de Andalucía, porque yo le recuerdo que, en la Ley que ellos mismos establecieron, ellos eran los competentes para todo lo referente a Servicios Sociales; y nos delegan las competencias y esa delegación de competencias también tiene que venir con dinero. Que el Ayuntamiento lo está haciendo, que está aportando, que no se ha disminuido en absoluto, pero en absoluto, el trato, el recibir a los vecinos con sus necesidades, ni muchísimo menos, entre otras cosas porque... Es que no sé si usted conoce a los trabajadores de Atención Social, son alguien que tienen valores;

que, además de tener valores, tienen esa sensibilidad; son alguien que efectivamente, para estar en un Área así, tienen que tener esas características. Y se atiende absolutamente a todos. Es verdad que se está haciendo un esfuerzo, pues claro que se está haciendo un esfuerzo, porque en la época que más lo necesitan los ciudadanos, en la época que más vulnerables hay, que más riesgo de exclusión social, que más pobreza hay por una crisis... que hemos heredado y ya estamos saliendo, gracias a Dios... Pues en vez de tener más dinero, de aportarnos más dinero, nos están reduciendo cada vez más. Y yo estoy segura que no es esa bancada de ahí, porque tengo la suerte de conocer a muchos de ellos y sé que tienen una sensibilidad con asuntos sociales y con la gente. Pero sí su Partido, que nos tiene que mandar la financiación, resulta que si no la manda... No, su Partido no, su Partido Socialista... si no nos las manda, como comprenderá el Ayuntamiento llega hasta donde llega. Y le digo que en Asuntos Sociales, por parte del Alcalde y por parte de todos mis compañeros y por parte del que ahora es Delegado del Área de Personal -del Sr. Nicasio-, estamos en mejorar y en hacer todo lo posible por poder funcionar con más soltura y con muchísima mejor operatividad. Pero le voy a decir más: Yo lo primero que hice cuando he entrado ahora en Asuntos Sociales fue reunirme con los trabajadores, me he reunido con los Sindicatos; y, por supuesto, estoy dispuesta a mejorar. Igual que dice el Sr. Cazorla, de Ciudadanos, claro que sí, si entre todos... porque estoy segura que todos queremos lo mejor..., entre todos podemos sumar y hacer que funcione mejor todavía. Pues claro que sí, ¿quién se va a oponer a eso? Desde luego el Partido Popular no se va a oponer a mejorar en calidad para los ciudadanos y en calidad para los trabajadores. Respecto a decirles también que, claro, yo pediría a mi compañero el Concejal D. Manuel, que recuerde a la Junta que nos deben tres millones y medio, tres millones y medio de euros de la Dependencia, aproximadamente. Que al Programa de Drogas el año pasado dieron 24.000... Bueno, en el 2013..., en el 2014, 4.000; y mucho nos tememos que desaparezca este año. Que los auxiliares, la Junta de Andalucía, como le contaba antes en Dependencia, puso 4 trabajadores sociales y 4 auxiliares. Los 4 auxiliares del 2012 ya no los tenemos. Sí, es cierto, nos dicen: Si los queréis, tenéis que decirnos que no queréis los trabajadores sociales, es decir, que una cosa, o la otra. Y gracias a los remanentes, como le he dicho antes, podríamos llegar hasta abril de 2016. Sería importante que nos apoyaran en esto. Y luego decirles que lo más social, pues lo más social no es la ayuda, yo creo que ni a nosotros mismos nos gustaría, si estuviéramos pasando por una mala situación, que nos dieran una subvención, un dinero para vivir un mes o dos meses. ¿Cómo se arregla esto? Con trabajo. Pero es que Andalucía es la comunidad autónoma que encabeza el mayor paro de España. Pero no solamente eso, es que ustedes, en el 2011... Y yo lo comprendo, porque tienen miedo con lo que pasó con el dinero de los parados, pues tienen miedo. Pero bueno, sujeten a su gente, a la gente que vean que no deben de estar manejando esos temas; y que vuelvan a salir convocatorias de formación, para que la gente se pueda formar y pueda encontrar un trabajo. Y también decirle que igual de social es

la sanidad y casi van de la mano asuntos sociales con sanidad, porque al final es lo que más necesitan los ciudadanos; y también encabezamos los recortes más grandes de España en sanidad, por la Junta de Andalucía. Muchísimas gracias, Alcalde”.

Toma la palabra D. Manuel Vallejo Romero, que dice: “Tan solo hacer un inciso: En el tema de los auxiliares administrativos no sé si me ha vuelto a no entender. Efectivamente reconozco con usted que la Junta de Andalucía cedió 4 trabajadores sociales, 4 auxiliares administrativos, que actualmente están a tiempo parcial. Le podría decir incluso el montante que se gasta la Junta de Andalucía en ese tema, pero no voy a ir... Es decir, voy a los 4 auxiliares administrativos que dependen de los Centros de Servicios Sociales y que nos consta que; La una está en Archivo, la otra en Estadística, la otra está en Seguridad Ciudadana y hay alguna que está de secretaria de alguno de los concejales. Es decir, esos auxiliares administrativos es a los que yo me refiero; y a los que les gustaría a los trabajadores sociales, a los técnicos de cada uno de los Centros, que figuraran en su propio Centro. Es que no voy a ir más allá, no voy a entrar en el juego de la Junta de Andalucía porque es que si no, aquí, cuando no tiene la culpa la Junta de Andalucía, la tiene el Gobierno de la Nación, en este caso, durante estos 4 últimos años. Pero bueno, siempre lo ha tenido de esa forma. Recordarle finalmente que esto no es nuevo, lo que estamos proponiendo hoy aquí: Con fecha 2 de diciembre del 2008 y con fecha de 28 de junio del 2010, este Grupo presentó sendas mociones con el mismo fin, siendo ambas rechazadas en los Plenos posteriores a dicha presentación. Y esto nos retrotrae a que siempre volvemos a lo mismo, debemos asumir nuestra responsabilidad, a la que nos toca, a la que estamos aquí como corporación local y que lleguemos al máximo al que podamos llegar. Luego podremos superar... Y les digo, es decir, quitamos el punto de la Junta de Andalucía, nos juntamos, hacemos un Pleno exclusivo; y nos vamos allí y nos plantamos. Que nosotros vamos a ser los primeros que encabezamos porque reconocemos las limitaciones, pero también reconozcan las aportaciones que ellos hacen. Yo sólo, por darle aquí un par de datos: Los gastos totales de este Ayuntamiento para el tema de servicios sociales para este año ascienden a 12.653.015,19 €. De esos 12.000.000, la Junta de Andalucía y el Estado aportan 9.733.904 €; quedando la aportación del Ayuntamiento, que no es poca, 2.919.111 €. No sé, la Junta de Andalucía algo tiene que ver aquí y algo grande, es decir, que tampoco lo dejemos. Respecto al Plan Concertado, no voy a entrar porque entonces se alargaría el tema todavía aún más, pero sí le digo que la subvención de la Junta de Andalucía a Plan Concertado es de 813.783,09 €; y la subvención del Ministerio al mismo Plan es de 192.812,79, y bajando. Es decir, que si quieren hacemos un Pleno exclusivo y nosotros estamos totalmente a su disposición para el tema de la Junta de Andalucía, pero dejemos ya de echarnos a la cabeza el tema de la Junta de Andalucía y asumamos lo que nos toca asumir. Y de lo que hemos propuesto, se nos escapa que se esté en contra de cubrir bajas, de cubrir enfermedades y que no se estén

dando los datos que son con respecto a la RPT. La RPT, y contados uno a uno, tenemos 26...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Vallejo, este tercer turno es para concretar, exclusivamente".

Continúa con su intervención D. Manuel Vallejo Romero, que dice: "Sí, concreto. A nosotros nos salen 26 trabajadores sociales, de los cuales tan solo 18 están en activo. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Vallejo. Procedemos a la votación...".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Sr. Alcalde, perdón, un segundo sólo, es una matización. Porque, por parte del Grupo Municipal Socialista ha dicho de retirar una parte de la moción. Es importante para poder apoyarla, o no. Entonces, quiero preguntarle al Sr. Vallejo si realmente va a retirar lo de completar la jornada laboral de la Junta de Andalucía, o no. Porque es cierto que el tema de la Junta de Andalucía tiene mucho de mezcolanza en toda esta historia...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No me abra debate, Sr. Cazorla".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "No, no, no, si no abro debate, pero...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, es que no puede usted abrir debate. Simplemente ha dicho...".

Interviene D. Manuel Vallejo Romero, que dice: "Por nuestra parte, estamos dispuestos a retirar ese punto y volverlo a estudiar en otro próximo...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sólo ese punto, efectivamente".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría de 12 votos en contra (12 PP), 11 votos favorables (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), y 3 abstenciones (3 C'S), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN desestimar dicha moción (\*)**.-

#### **8.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "RELATIVA AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

**"MOCIÓN RELATIVA AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES**



### **Exposición de Motivos**

El Consorcio Metropolitano de Transporte desarrolla una función fundamental para mejorar la movilidad en la ciudad de Almería y fomentar la afluencia de personas desde su zona metropolitana hacia el centro de la ciudad y optimizar los flujos de transporte en dicha área geográfica.

Como capital de la provincia, el Ayuntamiento de Almería ostenta la vicepresidencia de este organismo, pero en el año 2014, decidió retirarse del Consorcio de forma unilateral, lo que ha provocado el bloqueo administrativo en determinadas áreas de su funcionamiento. Además, la salida del Ayuntamiento de Almería del Consorcio está ocasionando perjuicios económicos a los usuarios de Almería capital y su área metropolitana, que no pueden beneficiarse de las distintas bonificaciones establecidas por la Junta de Andalucía para fomentar el transporte sostenible.

Se da la circunstancia de que hace apenas unos días el alcalde presentó el Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Almería, por lo que entendemos que existe voluntad política de mejorar el tráfico y las comunicaciones no contaminantes entre los miembros del equipo de gobierno.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista ofrecemos a los responsables del Ayuntamiento de Almería nuestra colaboración para solventar aquellos aspectos que pudieran estar dificultando su reincorporación al Consorcio Metropolitano de Transportes.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Almería vuelva al Consorcio Metropolitano de Transportes y retome sus responsabilidades en la vicepresidencia del mismo para liderar la transformación urbana de la ciudad y su área metropolitana mediante políticas de movilidad sostenible."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta moción no abre ningún debate nuevo, este es un tema que ha venido al Pleno en alguna otra ocasión, sobre todo cuando el Ayuntamiento decidió salirse del Consorcio; y ya se han producido debates públicos suficientes. Por tanto, hoy básicamente la traemos aquí el Grupo Socialista como una nueva oportunidad, buscando el consenso, buscando el sentido común; y también buscando una visión de una Ciudad más integral y más sostenible. Por lo tanto, es una moción que no va en contra de nada, ni de nadie; no persigue ningún titular, ni tampoco lo que más me interesa es la votación. Básicamente lo que me interesa, lo que nos interesa como Grupo político, es que un Ayuntamiento -con 27 Concejales que representan

a 195.000 almerienses- tenga la altura de miras y la capacidad política de hablar de presente, pero sobre todo de futuro. Y es una moción que fundamentalmente habla del presente, pero también que se adelanta al futuro, puesto que a final de año se podrá hacer efectiva esa salida del Consorcio, en la que no estamos de acuerdo y creo que no nos beneficia en nada. Por lo tanto, creo que la moción está planteada abiertamente, sin un punto que pueda herir a nadie, que nos cueste más dinero; es una moción básicamente que tiene una rentabilidad social muy importante para la Ciudad, al menos estar en el Consorcio; y sobre todo, una rentabilidad para la movilidad, que es por lo que también se apuesta, entendemos desde todos los Grupos políticos. Y queremos que esto sea el debate y que se haga efectivo. Se hace así también efectivo algo que pedía el Plan de Movilidad Urbana Sostenible -que se nos presentó aquí-, que hablaba de estar en una estrategia supramunicipal de sostenibilidad y de transporte. El propio Plan -en los datos que daba- decía que desde el 2009 habíamos incrementado en más de un 12%, o un 13%, el número de viajeros que acceden a la Ciudad: Tengan en cuenta que más del 60% de los viajeros que se mueven en esta Provincia, o bien tienen su origen o su destino, Almería; estamos hablando prácticamente de más de 2.000.000 de viajeros, 5.500 al día. Y eso también algo tiene que ver el Consorcio. Y yo creo que el Ayuntamiento tiene que estar en ese Consorcio, tiene que estar, fundamentalmente, por liderarlo, porque así lo lideran todas las capitales. Si ustedes se ponen a hacer un recorrido por todos los consorcios, todos los lideran las capitales de provincia, en toda Andalucía y fuera de Andalucía. No hay ni una sola capital que no esté ahora mismo en un consorcio, con distintas fórmulas: En Valencia, con Agencia Pública de Movilidad y Sostenibilidad. Pero todos, las grandes ciudades y las capitales están dentro de los consorcios. Y yo creo que eso es algo que tenemos que valorar; y no entrar si otras cuestiones menor y que realmente no son el fundamento para salirse. Por lo tanto, esta es una moción que busca ese acuerdo, que va a favor de muchísimos barrios y de muchísimos vecinos, que son también los usuarios más importantes, que tienen una reducción del 30%, de 0,83, creo que es, a 1,30, hay lógicamente un beneficio. Y muchos de esos ciudadanos y de esos viajeros son almerienses, que también tenemos que defenderlos, ¿no? Y también es una apuesta por el transporte público en un momento en el que Europa financie... los nuevos objetivos europeos de los fondos europeos financien fundamentalmente acciones de sostenibilidad y movilidad de transporte público urbano e interurbano. Es el momento de que el Ayuntamiento de Almería vuelva a ese Consorcio que, aunque existe... existe, yo se lo puedo poner más fácil..., existe un acuerdo del plenario saliéndose, no se ha producido efectivamente la salida. Puesto que el Consorcio, al estar el Ayuntamiento como Vicepresidente, no se puede ni siquiera convocar. Es decir, los tenemos ahora mismo bloqueado. Y también es una llamada a la colaboración, a la cooperación intermunicipal que tiene que presidir más el Ayuntamiento de la Capital con el resto de municipios. Porque eso es lo que se busca, la cooperación con la Diputación y con el resto de ayuntamientos más pequeños y más grandes, pero que dan muchísimos viajeros a Almería. Pero también hay

muchos viajeros de Almería que, por ejemplo, se trasladan al Poniente y que tienen una reducción; y que, a partir de enero, podrían verse sin esa reducción. Y tampoco creo que sea algo en lo que nos debemos de... algo se deba de primar, o por lo que nos debamos de salir del Consorcio. Básicamente una moción que busca el acuerdo, que busca el consenso y que busca un acuerdo político por la movilidad y la sostenibilidad en el municipio de Almería. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Pérez Navas. Como usted comprenderá, nosotros estamos de acuerdo en líneas generales en el tema del Consorcio. En líneas generales, digo. Pero hay matices importantes que nos hicieron en su momento dar un paso atrás: Por ejemplo, éramos la Administración Pública que más dinero aportaba; no teníamos en el Consorcio ni la representación, ni fuerza suficiente, a pesar de ser la Administración Pública que más aportaba; teníamos muy pocos beneficios, desde nuestro punto de vista; y entendimos que no había una actitud de razonable consenso por parte de la administración competente, que era la administración autonómica, para poner al Ayuntamiento de Almería en el lugar que usted dice ahora que debería ocupar, que es el de liderazgo del Consorcio. Bueno, pues eso no ocurrió en años anteriores. Como digo, siendo la aportación económica de la administración nuestra, de nuestra administración local, la más importante de todas -por encima de 130.000 €-, no veíamos realmente cuáles eran los beneficios sustanciales que teníamos. Y aparte de eso, como digo, una representación muy limitada. Pero en fin, todo es estudiable en la vida, ya digo que todo es estudiable en la vida. Pero desde luego, o cambian esos parámetros, o nosotros, como Grupo político, evidentemente vamos a votar no a la moción, independientemente de lo que el Plenario con su mayoría suficiente pueda acordar. Pero esa es nuestra idea en principio. ¿Intervenciones? Sí, Sr. Esteban, D. Rafael”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Nosotros, el Grupo municipal, sí vamos a aprobar la moción que presenta el Partido Socialista porque además nos parece oportuna. Y lleva razón el Sr. Portavoz del Partido Socialista, este debate se ha tenido muchísimas veces en este Pleno. Y públicamente, ya desde el 2012 veníamos planteando desde Izquierda Unida la necesidad de mantenerse en el Consorcio. Porque ustedes siempre han mantenido una opinión, aunque la intervención que ha tenido usted, Sr. Alcalde, dice que económicamente no estaba representando. Pero aquí la cuestión es solamente una, es cuestión política. Aquí, en diferentes puntos del orden del día del Pleno se ha suscitado la presencia de la Junta de Andalucía en el tema de las políticas sociales... En fin, la Junta de Andalucía. Por eso ustedes se fueron del Consorcio, porque esto es la Junta de Andalucía, la equiparan con la Junta de Andalucía y se van del Consorcio. Desde el 2012 llevan ustedes confrontando con el Consorcio; llevan, no buscando el acuerdo, sino la confrontación. Nosotros siempre hemos defendido que estar en el Consorcio es una oportunidad, es una oportunidad porque el Consorcio nace de esa

necesidad de coordinar a las distintas administraciones en algo muy importante para los ciudadanos -como señalaba el Portavoz del Partido Socialista-, que es buscar el bienestar, la movilidad de los ciudadanos. Pero aquí, en este Ayuntamiento, ustedes han cometido un anacronismo, es decir, por un lado empiezan, elaboran y aprueban un Plan de Movilidad. Y nos meses antes se salen del Consorcio Metropolitano de Transporte. Es una cosa... es anacrónica. Y lo que viene a demostrar es lo que yo le estoy diciendo al principio, es decir, solamente han buscado la confrontación política, no hay motivos económicos: Usted sabe que no se pagan ciento y pico mil euros ahora, se paga muchísimo menos. Y además yo creo que las administraciones están obligadas a sentarse, a sentarse y llegar a acuerdos en beneficio, en este caso, de los ciudadanos; y en este caso, del transporte. Y además porque es una oportunidad también para Almería, como capitalidad, ganar en centralidad, ganar en capitalidad. El otro día, en la Junta de Portavoces, decía el Sr. Portavoz del Partido Popular: Es que les vamos a resolver a los ciudadanos..., porque no son los ciudadanos almerienses los que viajan fuera de nuestro municipio, sino los que vienen de fuera. Claro, esa es la virtud, si lo que nosotros que tenemos ganar es en centralidad y en capitalidad. Por lo tanto, yo creo que la moción que presenta el Partido Socialista es oportuna. Es oportuna porque ustedes, en el 2014, unos meses antes... sí, en el 2014, deciden salirse del Consorcio en aras de una mayoría absoluta que tenían de 18. No podíamos hacer nada. Pero ahora ha cambiado la situación, ahora ha cambiado la correlación de fuerzas en este Ayuntamiento, y nos parece oportuno que se replantee el no salirse, o entrar... No sé si... Se aprobó que nos saliáramos del Consorcio, pero no sé si se ha materializado. Pero seguir en un esfuerzo de mantenerse, con otros ayuntamientos del Área Metropolitana, seguir en el Consorcio. Y yo creo que aquí es determinante -lo voy a decir sinceramente-, es determinante la posición del Grupo municipal de Ciudadanos en mantenernos, en incorporarnos nuevamente al Consorcio. Yo le pediría que votaran a favor de la moción, que votaran a favor de entrar en un consorcio, no un consorcio que no estamos solos con la Junta de Andalucía: Estamos con la Diputación, estamos con Huércal, estamos con Rioja, estamos con El Ejido, estamos con Roquetas; estamos en un Área Metropolitana para decidir consensuar aquello que es importante para la movilidad de las personas, que es el transporte de ciudadanos que vienen del Área Metropolitana a la Ciudad, y nosotros también hacia fuera. Yo creo que es una oportunidad y, por lo tanto, nosotros a votar positivamente a la moción. Le pediría, en este caso -porque ya se ha manifestado el Partido Popular-, a Ciudadanos, que voten a favor la moción y que obliguen a este Ayuntamiento nuevamente, por lo menos a sentarse con otras administraciones -no solamente con la Junta de Andalucía-, a sentarse y empezar a trabajar en aras de mejorar la movilidad y el transporte público. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, nosotros hemos visto la moción, la hemos leído en profundidad. Incluso, en Junta de Portavoces hemos pedido

explicaciones: ¿Por qué nos salimos esta Casa del Consorcio? Se nos dieron, por parte del Partido Socialista, también escuchamos la versión, por parte del Partido Popular, de las dos partes. Argumentos que, en un caso, pueden ser loables los motivos por los cuales nos salimos; y en otro caso, el traerlo aquí a Pleno lo considero muy oportuno y afortunado, porque creo que es el momento ideal para poder saber si está dentro o fuera. Nosotros no nos hemos conformado con una versión -como dice el Sr. Esteban-, que puede ser eminentemente, aparentemente desde fuera, puede ser una... digamos una pataleta política. No ha utilizado ese término, pero sí ha dicho que es una cuestión política el motivo por el cual se salió. Se salió, me refiero, el Partido Popular lo propuso y el Plenario lo aprobó; y con toda legitimidad se salió en diciembre del 2104. Pero no se salió Almería sólo, y a mí me sorprendía que en ese momento también se salió Berja. Con lo cual, podemos decir: Bueno, se salió Berja porque, como tiene el mismo signo político, que es el Partido Popular, pues se pusieron de acuerdo y se salieron. Pero algo tiene que haber aquí más, decíamos, por el cual esa motivación, que insisto, ese Pleno me lo he leído -que tenía 45 folios para leérselo, fue amplio-, leyendo las dos partes y escuchando las dos partes, algo había más aquí por medio. No contento con todo lo que he escuchado y con todo lo que he visto de una parte y de otra, me he ido directamente al Delegado de la Junta, al Sr. Joaquín Jiménez que, casualmente, es Delegado ahora mismo de Fomento, pero que en su momento defendió aquí en el Ayuntamiento la posición de no salirnos, cuando la trajo el Partido Popular. Y metiéndolo todo en una coctelera, llego a varias conclusiones, que las expongo aquí para que públicamente se vea cuál va a ser, o puede ser, nuestra intención de voto en esta materia. Ya que por primera vez en este Plenario nos toca decidir entre dos posturas evidentemente muy enfrentadas. Entonces queremos, en base a ese sentido de la responsabilidad, escuchar. No ha habido ni un solo Consejo desde que se propuso en este Plenario salirnos del Consorcio. Y no lo ha habido porque también me he empapado los Estatutos y he visto para qué servía el Consorcio. Lo primero que hay que saber es para qué sirve el Consorcio; y si realmente merece, o no merece la pena. Si nosotros estamos aportando una cantidad de perras, que en este caso... perdón, de dinero..., que son 75.000 € por parte del Ayuntamiento de Almería; y lo que podamos recibir no es una cantidad igual, o parecida, o no va a arreglar problemas aunque nos cuente esa cantidad, pues mire usted, la decisión es no estar dentro. Pero si realmente ese dinero que nosotros aportamos se nos revierte positivamente para los ciudadanos de Almería, pues yo creo que es lo importante, independientemente de quién dirige el Consejo -Sres. del PP-, independientemente... el Consorcio, perdón... de quién pongan de Gerente, si es un partido, si es de otro, o sea de donde sea, eso es independiente. Lo que tenemos que ver realmente es si es beneficioso para los ciudadanos de Almería, o no. Bien, llego a las siguientes conclusiones: En el Consorcio están la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Almería, los pueblos del Bajo Andarax -no los pueblos del Alto Andarax- y Níjar. Bien, esto se constituye en el año 2007. Es cierto que el Consorcio -por lo que he leído y he

visto- ha cometido algunos errores importantes. Y es cierto que el Consorcio, para lo que se constituyó y se creó, para algunas cosas ha dejado mucho que desear. Con lo cual, creo que puedo justificar en parte digamos la decisión de poder salirse en un determinado momento. Pero por otro lado, pienso que también el Consorcio está utilizando elementos de esta Ciudad que son -y lo hemos pagado todos los almerienses, no lo ha pagado ni la Junta ni el Ayuntamiento sólo-, como son marquesinas, como son infraestructuras, como son obras directamente, paneles electrónicos y demás... que no se han puesto, y había un compromiso por parte de ponerlos y no se ha puesto. Pero ahora ya me voy, insisto, a la parte económica. Miren, para quien nos escuche: Realmente el Consorcio, para Almería capital, aparte de estar gestionando muchas otras cuestiones... que, por cierto, Roquetas de Mar también está en este Consorcio y todo el Levante. Y ninguno, aunque sea del signo que sea -ni Vócar, que es del Partido Socialista, ni Roquetas de Mar, que es del Partido Popular-, han demostrado su intención de salirse del Consorcio. ¿Vale? Con lo cual, aquí estamos ante un dilema importante. ¿Qué podemos perder? Y ahí va yo creo la clave para tomar esta decisión: El Consorcio gestiona para Almería capital 2 Líneas importantes, una, la de Almería- El Alquíán, concretamente con la parada que hay en la Guardería; y la Línea que va desde Almería al Cabo de Gata. Bien, tanto una Línea como otra, según los datos que he podido acceder a ellos, la Línea del Cabo de Gata cuesta 257.950 €; y la Línea del Alquíán cuesta 117.671 €. ¿Qué revierte, es decir, qué cantidad de dinero recoge ese servicio para aminorar este coste? Bien, pues la Línea del Cabo de Gata recoge 114.321 €; y la Línea del Alquíán recoge aproximadamente 72.000 € -los picos no los sé porque no se me han concretado-. Con lo cual, haciendo una cuenta rápida, vemos que esa Línea, las dos, la suma de las dos cuesta 375.621 €; y lo que recoge esa Línea supone que el Consorcio en sí, es decir, el monto total de todos aportan 188.000 € a esa Línea, a esas dos. Eso significa que si nosotros estamos poniendo una cuota de 75.000 € -solamente hablando en terreno económico-, de 75.000 € nos revierte a la Ciudad en 188. Es decir, habría que quitarle a los 188 los 75 que ponemos; y neto, la Ciudad estamos hablando que podría recoger, estamos recogiendo ahora mismo unos 112.000 €. ¿Qué podría hacer la Junta de Andalucía, si nosotros decidimos definitivamente salirnos del Consorcio? Decir, a unas malas, a unas bravas. Dice la Junta de Andalucía: Pues muy bien, como es competencia nuestra, señores del Ayuntamiento de Almería, pongan ustedes esa línea. Que tampoco es... Bueno, porque realmente lo está haciendo ALSA exactamente igual, que tampoco sería ninguna dificultad en ponerla y en hacerlo. Pero cuidado, nos estaría costando al Ayuntamiento de Almería neto 112.000 € aproximadamente. Eso significa que tenemos que apartar nuestras historias -a veces, digamos política a un lado-, para ver realmente el interés de los ciudadanos y el interés de preservar las arcas municipales, que creo que es lo que nos mueve a eso. Por eso, por esa cuestión y sólo por esa, nosotros le pediríamos al Equipo de Gobierno que si... Es decir, estamos abiertos, me reservo para la segunda intervención, con 2 propuestas que voy a hacer, pero de momento estamos abiertos. Si son

capaces de convencernos de que realmente salirnos fuera es más positivo que estar dentro, pues votaremos en esta moción. Pero si ustedes, Sres. del Partido Socialista, si son capaces de convencernos de que estar dentro es mejor que estar fuera, pues votaremos a favor de la moción. Porque nos queda una segunda intervención. Yo les doy los datos que he recogido, los pongo y los hago públicos; y me espero a la segunda vuelta. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Cazorla. Hay un dato ahí que no es del todo correcto. Porque claro, en el supuesto de que el Ayuntamiento asumiera esas Líneas, no estamos hablando de establecer líneas nuevas, estamos hablando de prolongar las que tenemos. Luego los costes no son los mismos, los costes no son los mismos. Sra. Vázquez”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, el Alcalde acaba de explicar muy bien ese punto, pero para aclararlo también tengo que decirles a los Sres. de la Oposición que ustedes saben también como nosotros que esas 2 Líneas ya existían, ya las gestionaba la Junta de Andalucía antes de que naciese el Consorcio en el 2007. Yo les voy a hacer un breve resumen, aunque ya se ha hecho aquí, pero por lo menos para recordar por qué el Ayuntamiento de Almería decidió salirse del Consorcio hace apenas 8 meses. En septiembre de 2007 se firmó un convenio, en el cual este Alcalde tenía la voluntad, como bien se ha expresado aquí, de intentar establecer una mayor sostenibilidad, movilidad, colaboración intermunicipal entre todos los municipios, con la Diputación, con la Junta de Andalucía, para beneficio de los ciudadanos de Almería. Había un máximo de años, se supone que era indefinido, ¿no?, pero se daba un margen de 8 años para decidir los beneficios que se tenían para la Ciudad de Almería repercutían positivamente, o no lo eran. El caso es que año tras año el Ayuntamiento de Almería... yo, por supuesto, no me meto en otros ayuntamientos, sean del color que sean, en qué les ha repercutido para ellos..., pero el Ayuntamiento de Almería año tras año aporta un capital, va a un Consejo de Administración, en el cual apenas tiene voz y voto. Puedo decirles unos datos que ya los ha avanzado el Sr. Cazorla, pero es cierto que en 2014 la aportación se bajó, eran 130.000 €, como bien dijo el Alcalde. Pero gracias a que en los últimos 4 años en el Consorcio se ha tenido una mayoría absoluta del Partido Popular... Sr. de Izquierda Unida, se ha tenido una mayoría, o sea, que no es por cuestión política, porque teníamos una mayoría..., gracias a la insistencia del Partido Popular, esa aportación que hacían los municipios se bajó a 75.910 €. De los cuales, una parte son transferencias corrientes de gastos; y lo otro es una transferencia de capital, que era para inversiones y es una de las cosas que el Ayuntamiento de Almería veía que desde luego para los ciudadanos no era positivo. Y es que pues este Consorcio deja de invertir: Por ejemplo, en nuestra Ciudad ha hecho muy poca inversión con este dinero que se le da desde el Ayuntamiento. Más o menos los datos que nosotros tenemos -2012, 2013 y 2014-, del presupuesto que

se tiene para inversiones, aproximadamente un 8% ha sido el que se ha gestionado. Tanto es así, que el propio Consorcio se ha dado cuenta y en el Presupuesto de 2015 baja considerablemente el ingreso en transferencias de capitales. Y cuando nos pedía treinta y tantos, ahora nos pide 13; y cuando nos pedía para gasto corriente 39, ahora nos pide 62. Ha dicho: No, si es que no invertimos, para qué vamos a seguir pidiendo dinero en inversiones. Vamos a pedir más en gasto corriente y... bueno, así lo gastamos como bien nos interese a nosotros. Porque es cierto también que los beneficios para el ciudadano, en principio no son tangibles para el ciudadano. Y hablo siempre de la Capital. Las 2 Líneas, insisto, ya existían antes del Consorcio, existen durante el Consorcio y no les quepa la menor duda de que existirán después del Consorcio. Sea, bien sea conveniando - porque es nuestro interés, como bien está diciendo el Sr. Pérez navas, en pro de la colaboración, del bienestar ciudadano-, nosotros estamos dispuestos a sentarnos, por supuesto con el Consorcio, con la Junta de Andalucía, con quien sea necesario, para conveniar cosas puntuales para beneficio del Ayuntamiento de Almería, de los ciudadanos de Almería; y no ser menos aportador de dinero a ese Consorcio, sin recibir nada a cambio. Desde el Ayuntamiento, lo que queremos pedirles ahora, para ser breve en esta primera intervención, es que retiren la moción. Porque lo que nos gustaría es sentarnos, explicarles a ustedes -que no sé si saben- que el 30 de julio de este año -hace apenas 2 semanas- entró por Registro el borrador de los nuevos estatutos del Consorcio, en los cuales hemos leído por encima; y deja en bastante mal lugar la Vicepresidencia que ostenta -en este caso que ostentaba- el Ayuntamiento de Almería. Quiere decir que tenemos todavía menos capacidad de decisión, que vamos a pagar lo mismo; y que repercute positivamente menos, es decir, negativamente, en el Ayuntamiento de Almería. Así que, de verdad, apelamos un poco no solamente a su labor o a su cargo electo que tienen como defensores de los intereses de los almerienses, sino a como ciudadanos que pagan sus impuestos -que los pagamos todos- y que entendemos que no es nada positivo para el Ayuntamiento de Almería. De hecho, voy a parafrasearles sus intervenciones que han tenido durante todo el Pleno: El PSOE, cuando estuvo hablando del punto número 4 decía no endeudar el bolsillo del ciudadano más, las inversiones erróneas el capital que se hacen... Izquierda Unida hablaba de optimización de recursos; y Ciudadanos hablaba de las competencias que son de la Junta, de quién tiene que hacer el esfuerzo económico en determinados casos. Así que recojo lo que ustedes hablan en otras propuestas y en otras mociones y les digo que, por favor, retiren esta moción, vamos a sentarnos, vamos a ver los nuevos Estatutos -que nos perjudican mucho, como Vicepresidencia- ...porque luego les explicaré, si se quieren sentar con nosotros, en qué lugar deja la Vicepresidencia que ostentábamos nosotros, en caso de obligarnos ustedes de condenar al Ayuntamiento o a los almerienses, obligándonos a pertenecer al Consorcio de nuevo...; y vamos a reestructurarla y juntos presentemos una moción. Y veamos en qué puntos podemos conveniar con el Consorcio para mejor aprovechamiento de los recursos, no endeudamiento de los bolsillos y



que el ciudadano de Almería, por supuesto, sea beneficiario de esta inversión económica que se haga. Muchísimas gracias, Alcalde”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Sr. Esteban, no hay confrontación, porque si hubiera habido confrontación ¿por qué se firma en el 2007 por esta misma Corporación? ¿Por qué? No, pero es que usted ha hablado de confrontación entre nosotros y la Junta de Andalucía en este aspecto. No es verdad, no es verdad porque las mismas condiciones había en el 2007 y nosotros firmamos el Consorcio. Las mismas, y se firmó. ¿Por qué entonces no hubo confrontación? Si se hubiera querido confrontación, ha habido 8 años para establecer esta confrontación. Y la confrontación se establece cuando, analizando las consecuencias de la firma del Consorcio, vemos que los beneficios para el Ayuntamiento de Almería están muy por debajo de la aportación que hace el Ayuntamiento de Almería. Y en ese sentido, evidentemente decidimos que no era conveniente seguir en el Consorcio. Y hay otros ayuntamientos del mismo signo político que nosotros que siguen en el Consorcio. Luego no hay confrontación, porque esos ayuntamientos sí reciben más beneficios, concretamente, que el Ayuntamiento de Almería. Ahora, ¿que usted quiere que el Ayuntamiento de Almería aporte y no tenga beneficios y su aportación sea inferior a los beneficios que va a recibir? Está usted en su derecho. Los ciudadanos de Almería ya recibirán sus explicaciones. Pero eso es una realidad, lo que pasa es que usted no quiere verla. Es evidente que usted tiene una persona muy cercana en el Consorcio. Sí, sí, de su Partido, evidentemente, de Gerente. Hombre, a D. José Román, que es miembro de su Partido, y es Gerente del Consorcio”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “¿Pepe Román es miembro de Izquierda Unida?”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “O lo fue. Pero yo, yo desde luego... nosotros... Perdona usted, perdona usted, nosotros no lo pusimos, el Partido Popular tenga usted seguro que no lo puso, el Partido Popular no lo puso. Pero en fin, anécdotas al margen, anécdotas al margen, con la mayoría absoluta que ha dispuesto el Grupo Popular, el Partido Popular, en el Consorcio, si hubiéramos querido confrontación real, a lo mejor hubiéramos retirado la confianza en el Gerente y hubiéramos puesto un Gerente más próximo. Digo yo, si hubiéramos querido confrontación real. Luego no confundamos, no ha habido confrontación, de verdad, se lo digo con toda sinceridad, Sr. Esteban, no hemos querido confrontar, ha sido pura y simplemente una mera cuestión de beneficios y de perjuicios para la Ciudad, simplemente. Y nosotros hemos entendido que la pertenencia al Consorcio era perjudicial para la Ciudad. Si después hay una nueva situación, en la cual se negocia un nuevo acuerdo de colaboración entre consorcio y la Ciudad de Almería, que beneficie a los almerienses, no vamos a decir que no, aunque esté la Junta de Andalucía. Sería absurdo, téngalo por seguro. Tiene usted la palabra”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bien, yo hablo de confrontación cuando no se busca en el acuerdo. Y quizás han tenido a la persona menos adecuada para negociar. Entonces, la manera de negociar no es saliéndose. Usted... No es un tema económico, este Ayuntamiento se gasta mucho más dinero en otras cosas que no repercuten en absoluto en la Ciudad. Estamos hablando que cuando usted firmó el convenio, uno de los artículos decía: Tiene como objetivo articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las administraciones para coordinar la competencia que le corresponde en materia de gestión de las infraestructuras y de servicio de transportes. Yo creo que vale la pena estar en el Consorcio, y no es por cuestión, como dice, de proximidad al Gerente... Que aquí lo digo, usted ha hecho una afirmación que... Nosotros no pusimos Gerente, el Gerente lo puso... Nosotros no lo pusimos. Pero además eso no ha sido determinante, nosotros siempre hemos pensado que estar en el Consorcio es una oportunidad. Y hay que agotar la negociación, hay que buscar el consenso, el máximo consenso por el bien de esta Ciudad, que recibe también gente del Área Metropolitana. Dicen, no se ha ido Roquetas. Bueno, Roquetas, ¿tiene transporte urbano Roquetas, por ejemplo? Tiene transporte urbano, ¿no? Yo creo que es una equivocación, se cometió una equivocación. Y la confrontación por no llegar a acuerdos no se produce en el 2014, en el 2013. En el 2012 ya viene planteándose el no entenderse con la dirección, o con el Consorcio; y eso es lo que había que superar. Y ustedes, aplicando su mayoría absoluta de 18 deciden salirse, esa información que ha dado usted, Miguel Cazorla, es la que se puso encima de la mesa, es decir, hay 2 Líneas que tienen esos costes. Pero el transporte tampoco se puede medir en términos economicistas. Si hablamos del transporte urbano, si le decimos a los ciudadanos lo que vale el transporte urbano... Porque es subvencionado, porque no se cubre el coste real del transporte urbano..., entonces tendríamos que cerrar todo. Yo creo que para que sea rentable el transporte urbano es precisamente potenciando el transporte público, buscando los recursos para el transporte público. Y cuando usted firmó ese convenio, en ese convenio se decía cuál era el espíritu del Consorcio: Buscar recursos, aunar esfuerzos, consensuar las sinergias de las administraciones, en este caso. Y eso lo rompieron ustedes unilateralmente en el 2014, con el voto en contra de la Oposición, que entonces éramos 9. Pero como ha cambiado la situación, volvemos a plantear, vuelve a plantear el Partido Socialista -que me parece muy bien y lo vamos a apoyar- que, como hay un cambio de situación, como tenemos un Plan de Movilidad, hagamos ese esfuerzo de mantenernos en el Consorcio y busquemos a las personas que puedan interlocutar, no... Porque, si para negociar, si estás confrontando, no hay manera de llegar a acuerdos, no hay manera de llegar a acuerdos, efectivamente. Y desde dentro, plantear todo eso que está usted diciendo, pues todos esos dimes y diretes: Oye, que nosotros estamos aportando, que no está en la medida de nuestra aportación... Pero desde dentro, desde el esfuerzo de las administraciones y de acuerdo a lo que se firmó en el 2007 en el convenio. Que también, yo no sé, en los acuerdos que se han tomado aquí en el 2014, si estaban

plenamente con los Estatutos que había en ese momento en el Consorcio. Que yo no sé si el Consorcio ha seguido manteniendo un conflicto que podía llegar a los Tribunales porque se tomó un acuerdo que, desde nuestro punto de vista no se podían tomar con los Estatutos vigentes, de anunciar la salida un tiempo antes. Yo no sé, yo no soy jurista, pero ahí lo dejo. Yo creo, Sr. Alcalde, que tenemos una oportunidad de volver al camino del Consorcio, buscar, plantear todo; y la presencia que tengamos nosotros ejercerla, en la medida de nuestra aportación económica y de los intereses que tiene este Ayuntamiento, de este Ayuntamiento. Y además, ya para terminar, si estamos fuera del Consorcio y mantenemos fuera del Consorcio, estamos perdiendo capitalidad con el Área Metropolitana, que yo creo que eso hay que cuidarlo. Por lo tanto, no hagamos tanto en sentido economicista, que a lo mejor es una buena inversión ganar en capitalidad, que venga más gente del Área Metropolitana a nuestra Ciudad: A trabajar, a dejar también aquí dinero, eso es importante".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Yo creo que lo ha hecho bien, Sr. Alcalde. Yo le pediría de cambiar el turno, si no le importa al Partido Socialista, porque he dicho que quería escuchar las dos partes, para saber un poco qué hacer al final. Gracias".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "En aras al consenso, me presto...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tiene usted la decisión".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Yo he hecho una propuesta, si va a llevar a debate, yo lo retiro e intervengo, no hay problema.

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Bien, no hay problema. Efectivamente, que yo accedo gustosamente y no hay ningún problema en cuanto a los turnos, de verdad".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Pérez Navas".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Porque este es un debate que hemos aportado el Grupo Socialista que quería ser constructivo, es decir, yo no quería que esto fuera un debate por donde ha derivado. Quizás, por parte de la responsabilidad pueda tenerla el Grupo proponente, que creo que no, pero yo creo que hay que superar. Como decía el Alcalde, yo no vengo a debatir, ni mi Grupo viene a debatir en este momento los matices que hicieron que nos saliéramos en ese momento del Consorcio. Yo voy a un debate más general, de visión de ciudad y de altura política. Siendo muy importante lo que decían el Sr. Cazorla y el Sr. Esteban, y los datos que ha dado la Sra. Vázquez, de cuál es la repercusión o cómo revierte un consorcio en un ayuntamiento respecto a lo que paga; incluso, aun así el Ayuntamiento sale ganando estando en el

Consortio, se mantengan las Líneas, Sra. Vázquez, o no se mantengan. Porque tampoco podemos tomar una decisión política de alcance porque, como las Líneas existían antes, la Junta debe de mantenerlas. ¿Por qué debemos de poner en peligro esa situación? Ese es mi planteamiento. Hay una cuestión que usted ha dicho y no acepto: Mire usted, no vengo aquí a condenar al Ayuntamiento a nada, antes me voy a mi casa. Con esta propuesta le aseguro que no se condena al Ayuntamiento a nada, de verdad, todo lo contrario. Porque mire usted, en todas las provincias de esta Andalucía, en todas, el Ayuntamiento, los ayuntamientos de capital gobernados por el Partido Popular, está en los consorcios y nunca ha pretendido salirse. ¿Que somos los vicepresidentes y no se han hecho las cosas como se debían de hacer? Mire usted, pues quien ejercía la Vicepresidencia la ejerció mal, porque yo monto un pollo y hago una rueda de prensa si soy el Vicepresidente y no se cumplen los acuerdos de la Junta, los que dice el Consejo de Administración. Quizás una mala Vicepresidencia, quizás fue una falta de visión política. Y esta moción sí quiere eso: Combatir la miopía política que aquí se tuvo. Y entiendo que se tuvo una miopía política, por un momento y por unos matices, que los puedo entender y los puedo respetar porque a veces las situaciones condicionan decisiones. Pero estamos en otro momento, y el momento se lo he puesto de la siguiente manera: Decían ustedes que habían recibido, efectivamente, una carta el 31 de julio para debatir los Estatutos. ¿Por qué no los debatimos? ¿Por qué no vamos? No fueron. ¿Por qué no vamos y lo debatimos? Y si entonces, después de debatir esos Estatutos, Sr. Cazorla, y yo coincido con usted, veo que condenamos a este Ayuntamiento, oiga, vengo yo a este Ayuntamiento y planteo la moción desde otro aspecto y digo: Salgámonos, hagámoslo efectivo. Pero precisamente el leerse por encima las cosas tiene un problema, y es no ver el conjunto y el global. Por lo que me he leído -y me los he leído enteros-, y por lo que he visto -que esto no solamente se está haciendo en Almería, sino en todas los Consorcios de Andalucía-, estamos en un momento de debatir los Estatutos, fundamentalmente buscando que la Junta de Andalucía tenga menos presencia, o menos capacidad de decisión; y sean los ayuntamientos los que tengan más capacidad. Pero es más, usted sabe que los Estatutos blindan situaciones como la que le voy a exponer: Si un ayuntamiento deja de pagar un año, dos años, tres años, ahora mismo el Consorcio lo está sufragando. Y el Ayuntamiento también ha dejado de pagar en algún momento, y lo está sufragando en aras a un servicio global. Y también quizás la no presencia y el ejercer la Vicepresidencia (...Fallo de megafonía...) de los intereses generales y no de los matices, ha hecho que más de 1.000.000 € esté sin invertirse. Y a lo mejor como ayuntamiento yo quiero ir ahí, ejercer la Vicepresidencia; y si me corresponde un 26%, llvármelo para mi ciudad. Eso es la cuestión política que estamos planteando aquí. El elemento económico es importantísimo -lo decía el Sr. Cazorla-, y aun así, Sr. Cazorla, seguimos ganando. Pero vayamos a otro aspecto: Nos estamos olvidando de los ciudadanos, nos estamos olvidando de los almerienses, nos estamos olvidando de que hay miles de almerienses... No se los puedo cuantificar, pero yo conozco uno de la calle Julio Gómez "Relampaguito", que todos los días va a la

Mojonera a quedarse con sus nietos porque su hija trabaja, y ahora mismo tiene el precio subvencionado porque va en autobús y porque es un pensionista. Y me ha preguntado: A partir de enero es poco, pero todos los días es mucho. ¿Nos estamos olvidando de las personas? ¿Nos estamos olvidando de los almerienses? ¿Solamente nos estamos fijando en cuál es la rentabilidad, si me sale más o me sale menos en mi cuenta de resultados? El transporte público es deficitario, asumámoslo, pero el transporte público hay que fomentarlo. Y esto, no solamente genera flujos hacia Almería, y lo dice esta hoja, que no es mía, esta hoja no es de la Junta, no es del Consorcio, es sacada del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento de Almería. Se sacó, y dice el Plan de Movilidad que se ha aumentado, desde que existe el Consorcio, en un 12,5% el incremento del transporte público hacia la Ciudad. De la que como Ciudad también nos beneficiamos, porque esa gente no coge el vehículo privado; y, aparte de los elementos contaminantes, esa gente, al utilizar el transporte público, se debe a otros horarios y también compra y se queda en la Ciudad porque no depende directamente de su coche para ir. Pensemos también en eso, eso es lo que pretendía simplemente, un debate de más altura política; y de que le estoy brindando, y la oportunidad política es esa, que estamos en el momento de discusión de los Estatutos, que todavía no ha sido efectiva la salida. Y hombre, tampoco podemos salir... Yo sí me he leído también -como el Sr. Cazorla- todas esas páginas. Pero en aquellos momentos se decía: Nos salimos porque incluso algún ayuntamiento puede salirse. Mire usted, yo no voy a remolque de nadie, el Ayuntamiento de Almería no puede ir a remolque de lo que diga Berja, Santa Fe, o La Mojonera. ¿Nos interesa, sí o no? Por una responsabilidad económica, indudablemente, yo no voy a ir a una situación que sangre a los almerienses, y les cueste dinero en su bolsillo. Oiga, pero aparte de los datos que ha dado el Sr. Cazorla, que son esos, tenemos una rentabilidad económica, tenemos una rentabilidad sostenible en cuanto que hay menos uso del transporte privado -el propio Alcalde de la Ciudad presentaba con el Alcalde de Benahadux una Línea Huércal... porque hay mucho flujo Huércal de Almería a Almería-, sin el Consorcio no puede ser efectiva, porque no ha empezado... O sea, esa no puede ser efectiva. Bueno, pues se estaría incumpliendo. Entonces, superemos los matices, es lo que pido en este Pleno, que seamos de una mayor altura política y que si todas las capitales de este País están en consorcios, en agencias públicas de transporte, que buscan la sostenibilidad, la intermodalidad, el reducir flujos privados -que es lo que financia la Unión Europea-, además nos podemos revertir ese dinero... Como también el Consorcio en algunos momentos ha colocado marquesinas al Ayuntamiento de Almería, porque el Ayuntamiento de Almería no tenía en ese momento. Bien, ha hecho de auxilio, lo que es un consorcio. La propia Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local -y el Sr. Alcalde conoce perfectamente que lo hemos debatido en Congreso y Senado- apunta a que el futuro de las ciudades, de los municipios grandes y pequeños, va en consorciar, en ayudarse mutuamente; y va buscando eso, el reducir costes o el compensarlo entre todos. Bueno, si eso ocurre con el Consorcio, superemos los matices. Si la carta que me envió el

Gerente venía de una manera, o venía de otra; si se dirigía a mí de una manera o de otra; o, si como se iba a salir Berja, me salgo yo. No, esa no es la cuestión, es: ¿Queremos perder capitalidad? Salgámonos del Consorcio. ¿Queremos perder liderazgo político y ciudadano como Capital? Salgámonos del Consorcio. ¿Queremos no colaborar con el resto de municipios? Salgámonos. Y por último: ¿Queremos no ayudar a los almerienses a que no tengan que pagar más? Esa es mi pregunta y esa es la cuestión que le dejo ahí encima de la mesa. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sr. Pérez Navas. Pero mire usted, si nos hubiéramos olvidado de las personas, este Ayuntamiento no sería el único de Andalucía en el que los jubilados y discapacitados viajan gratis en autobús. Luego no nos hemos olvidado de las personas, no nos hemos olvidado de las personas. Es que, claro, y eso evidentemente le supone un coste al Ayuntamiento importante, pero también un beneficio que tienen, desde nuestro punto de vista, mayores dificultades económicas, un beneficio importante; y los tenemos. Yo jamás en la vida digo que no a una cosa ‘per se’, sin argumentos. Yo lo que digo es: Analicemos de verdad los beneficios que puede comportar la asistencia al Consorcio. Y si... Yo no soy negativo en absoluto... Y si hay mayor beneficio que perjuicio para los ciudadanos de Almería, no tenemos ningún inconveniente. Pero analicémoslo primero, estudiemos primero los nuevos Estatutos, analicémoslos; y, a partir de ahí, consensuemos lo que haga falta. Pero primero tengamos claro que vamos a recibir más de lo que vamos a dar. Ese es el objetivo. Sra. Vázquez”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde, el Sr. Cazorla quiere que intervengamos nosotros primero”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Que intervengamos primero nosotros”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Es lo que he pedido, Sr. Alcalde, que me da igual”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Digo, para la próxima yo vengo y también digo: Quiero escuchar... ¿Tenemos un orden establecido? Mantengamos el orden”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Se lo ha aceptado el Sr. Pérez Navas y yo no voy a ser menos que el Sr. Pérez Navas, se lo aceptamos también, como... Digamos... Bien, pero esto... Vamos a ver, D. Rafael, es evidente cuál es el orden y todos lo sabemos, que es de menor a mayor. Hay alguna vez que se puede hacer una excepción. El caso es que la excepción no puede ser regla. Y entonces esto es una situación excepcional, en la que el Sr. Pérez Navas amablemente lo ha asumido, el Sr. Fernández- Pacheco, como Portavoz de mi Grupo también lo asume; y ya está. A lo mejor, en otro caso lo pide usted

y no lo asumimos, o sí; o sí, no sabemos, no sabemos qué pueda pasar. Pero en fin, el trascurso de los plenos es tan interesante, que estamos ya prácticamente terminando un Pleno -que teóricamente iba a durar poco, y llevamos 2 horas y 20-, vamos a ver si somos capaces de acortar ya las intervenciones, porque son segundas fases. Y al final vamos a tener que utilizar el reloj, porque ya sabe usted que tenemos un Reglamento de Pleno que nos obliga y nos limita el tiempo. Y como esta Presidencia normalmente siempre ha sido generosa, antes con mayoría absoluta también -y usted lo sabe, y lo sabe usted-, pues intentaremos ajustarnos lo más posible. Pero en fin, en una situación excepcional, convirtamos esto en excepción, pero no en regla. Sra. Vázquez”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Para intentar ser breve, un poco voy a intentar dar respuesta a cosas que se han comentado aquí desde Izquierda Unida, por supuesto para buscar el consenso. Como bien ha dicho, nosotros lo que pedíamos era la retirada de la moción para poder ver los nuevos Estatutos, en los cuales no solamente la Junta de Andalucía quiere crear una segunda vicepresidencia, sino que también, en la parte del quórum, en el artículo donde cita el quórum, la vicepresidencia no tendría ni voz, ni voto. Entonces sí es importante que nos hubiésemos sentado para hablar de los nuevos Estatutos, antes de meternos en el Consorcio y perder allí la votación porque no tendríamos mayoría; o porque todo el mundo lógicamente, independientemente del color político, mira por sus ciudadanos. Por ejemplo, Roquetas -que usted ha citado-, no tiene transporte urbano. Su transporte depende 100% del Consorcio. Y nosotros nos alegramos mucho que el Consorcio dé sus beneficios para los municipios que así lo requieran, pero para el Ayuntamiento de Almería no es así. Con el tema de la legalidad de la salida, ya creo que usted pidió un informe al Secretario y entiendo que se lo dieron; si no, tienen que hacérselo llegar. Porque había que hacer una comisión liquidadora para ver si el Ayuntamiento debía algo, o no debía, para la salida; y nunca se ha convocado. Por lo tanto, la salida del Consorcio no se ha hecho efectiva, no sólo por parte unilateral del Ayuntamiento, sino por falta de eficacia de nuevo del Consorcio. No creo que nosotros perdamos capitalidad, Sr. Esteban, porque la Capital es la Capital, va a seguir siendo Capital sin el Consorcio e, incluso, si me apura, sin la Junta de Andalucía. Pero bueno... Para el PSOE, nosotros les hemos asegurado que las Líneas seguirán funcionando esté la Junta o no. De hecho, saben ustedes que SURBUS, el contrato se acaba en el 2018, y ya está negociando con nosotros las líneas. No nos cabe la menor duda que podríamos conseguir esas 2 líneas, si me apura, a mucho mejor precio, si se les prorroga el contrato; o si se lo quedasen ellos. También les apunto que llevamos años denunciando la mala gestión del Consorcio y la situación de desigualdad que vive el Ayuntamiento, así que no es una cosa novedosa. En cuanto a las transferencias de crédito, sí le digo que el Ayuntamiento no ha dejado de hacer transferencias corrientes, está al corriente de su deuda; y no nos olvidamos de los almerienses nosotros, por supuesto, porque, mencionando al PEMUS, al

Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en su programa de mejora del transporte público, en el punto 4.3.2 dice: Propuesta 1, implantación de un billete combinado autobús urbano e interurbano. Aquí ya se prevé -y cito textualmente- mediante convenio con el Consorcio de Transportes, se plantea necesaria la implantación de un sistema de billeteaje combinado de autobuses urbanos e interurbanos, de forma que se facilite y abarate el uso del transporte público. Actualmente penalizado para el usuario, pro tener que pagar 2 billetes, este billete puede ser tipo tal, y tal; y da varias propuestas. O sea, nosotros ya, en un Plan que hemos aprobado, hace apenas 2 semanas, ya decimos que, aunque no esté el Consorcio, garantiza el Ayuntamiento de Almería la igualdad del ciudadano y su movilidad interurbana, haciendo convenios con el Consorcio, no hace falta estar en el Consorcio para defender los intereses de los almerienses. Lo que tratamos de comunicarles a la Oposición, por eso le pedíamos la retirada de la moción, para poder debatirla tranquilamente, y no aquí apresuradamente, sin haber debatido los Estatutos y sin saber lo que se nos espera. Veo que no va a ser así, por lo tanto, nuestra intención -como bien ha dicho el Alcalde- es ser consecuentes con lo que se aprobó en diciembre de 2014, que era nuestra salida del Consorcio; consecuentes con los intereses de los almerienses, manifestando -como bien ha dicho el Alcalde- la voluntariedad de hacer esos convenios puntuales con el Consorcio, y que no cambie en nada, ni perjudique al almeriense; y mantener las Líneas que actualmente gestiona el Consorcio. Así que con esto acabo, Alcalde. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por brevedad ya, por terminar, estamos en el último punto del orden del día. Y es cierto que iba a durar poco el Pleno, es cierto. Vamos a ver, yo agradezco enormemente la cesión de los dos Grupos Políticos para poder intervenir al final, pero era importante y necesario para poder determinar qué vamos a hacer con esto. Digo desde el Grupo de Ciudadanos. Y yo creo que hay dos cuestiones aquí importantes: Uno, el tema de la Vicepresidencia, según tengo entendido, Sra. Vázquez, fue una imposición por parte de esta Casa la propia constitución, que hubo que cambiarlo, para poder tener o equiparar los mismos digamos posibilidad, que no fuera todo asumido por parte de la Junta de Andalucía. Me refiero por tener un poco más de equidad, en cuanto a la composición del tema. Por eso, como la Vicepresidencia tampoco ha ido, tampoco se ha podido constituir la asamblea necesaria para poder salirnos del Consorcio, con lo cual... Creo que es así, no sé, creo que es así. Con lo cual, el tema de tener más o menos representatividad, creo que en este caso es indistinto porque hay algo muy importante: Y es que las competencias del transporte interurbano son de la Junta de Andalucía. Esas competencias del transporte interurbano, que son de la Junta de Andalucía, el Consorcio lo único que hace es intentar mejorar eso, por lo que vi y por lo que he visto en los Estatutos. Y por lo que he visto en las pocas reuniones que se han hecho, lo que se intenta siempre es una mejora de eso. Y le digo, Sr. Pérez Navas, y digo le doy un poco a todos en este aspecto, que no podemos



tampoco hacer demasiada demagogia con esto. Yo creo que todos los almerienses y todos los ciudadanos de España saben que el transporte público es deficitario y, como tal, tiene que estar subvencionado. ¿A quién le corresponde esa subvención? Directamente a quien tiene las competencias, que es la Junta de Andalucía. Bien, la Junta de Andalucía con esas competencias las pone encima de la mesa, o bien se da, mediante subvención directa a los propios ayuntamientos; o bien, a través de consorcios, que hay otras ciudades -que nos hemos preocupado de verlo- que funcionan los consorcios a las mil maravillas, funcionan muy bien. Éste, está claro, no sé si por dejación, no sé si porque realmente no lo están conllevando las personas adecuadas, quizás haya cometido algunos errores importantes. Pero si el tema que veo, y que traduzco de todas las intervenciones y de todo lo que he visto hacia atrás por parte del Partido Popular, es que nos salimos porque lo que aportamos no se revierte en la misma proporción, ni siquiera se iguala, sino que es más, nos cuesta más -que creo que en principio es eso-, yo les propongo dos cuestiones a cada uno de los dos. Y ahora les diré cuál va a ser nuestro voto. Primera cuestión, primera cuestión importante: Yo creo, Sr. Alcalde, que para modificar las cosas hay que estar dentro. Y en eso le doy la razón al Sr. Esteban. No podemos estar fuera de algo para poder, desde fuera, intentar cambiarlo. Con lo cual, creo que hay que estar dentro. Con lo cual, si no ha funcionado lo suficientemente bien, nosotros desde el Grupo de Ciudadanos nos ofrecemos para poder estar dentro de ese Consorcio y representar al Ayuntamiento. Y segundo, Sres. del Partido Socialista: Creo que lo que hay que hacer para acabar con este tema, ya que la Junta de Andalucía es la que al final va a pagar -y está pagando- el diferencial de los 0,83 céntimos -que realmente pone la Junta de Andalucía encima de la mesa-, lo que creo que debemos de hacer en el Consorcio, una vez estando dentro, es que a partir del año 2016 no tengamos que hacer ninguna aportación ninguno de los ayuntamientos que estén dentro. Una propuesta más. De esa manera, tendríamos un Consorcio que se dedicaría a gestionar el tema de las personas, que es lo que realmente -y en eso le doy la razón, Sr. Pérez Navas-, que es lo que realmente importa, y las necesidades de las personas. Porque igual que se hace en Roquetas -que lo hace ALSA- a través del Consorcio -el urbano y el interurbano-, el resto también podemos hacerlo directamente desde ahí -digo el interurbano-, desde el Consorcio; gestionando todos los ayuntamientos que estén dentro; y buscando el beneficio de las personas. Con lo cual, de esta manera arreglaríamos no tener que pagar nada ningún ayuntamiento, porque creo que competencias -insisto- de la Junta debería aportarlo íntegramente. Y lo segundo, Sres. del Equipo de Gobierno, hay que estar dentro; y hay que estar dentro para cambiar esos Estatutos y hacer las cosas de manera consensuada, porque fuera no se cambia nada. Con lo cual, dicho esto, el voto del Grupo Ciudadanos va a ser apoyar a favor la moción del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Cazorla. Pero hay una cosa que, o no la he entendido bien, o no me ha quedado

clara, o puede ser que la moción decaiga por su propio objetivo inútil. Que es que, si todavía estamos en el Consorcio, para qué vamos a permanecer. Eso es lo que usted ha dicho, que...".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Hay un acuerdo de Pleno, Sr. Alcalde...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, pero ese acuerdo no está ratificado por el propio Consorcio. ¿Que no juegue yo con las palabras? Pero hombre, si el que juega con las palabras magníficamente siempre es usted, D. Rafael, es usted un artista del lenguaje".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bien, pues la propuesta que le he hecho".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya, ya, ya. Es que es curioso. Digo, porque si todavía estamos en el Consorcio, no tiene objeto... Que retomemos nuestras responsabilidades en la Vicepresidencia. Bien, bien, bien, de acuerdo, de acuerdo. Sr. Pérez Navas, tiene usted, para concretar, el turno último".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias, y brevemente, Sr. Alcalde. Vamos a ver, esto se ha planteado -lo he dicho al principio- como una cuestión que creo que es adelantarnos a lo que puede pasar en enero, que es futuro para esta Ciudad. Y que no busque en ningún momento ni un ápice, lógicamente, ni de perjuicio a los intereses del Ayuntamiento; ni sobre todo, tampoco, de demagogia. Fundamentalmente les digo lo siguiente: Yo creo que hay que estar en un consorcio, pero no por estar, sino por ejercer con ambición, en defensa de los intereses de los almerienses; defender, en cooperación también con otras administraciones, esas competencias que tenemos. Quiero que el Ayuntamiento de Almería -básicamente lo he puesto aquí- lidere el Consorcio, porque puede liderarlo. Quien vaya, me da lo mismo, simplemente que tenga altura para desbloquear las situaciones que puedan surgir. ¿Existen problemas en otros consorcios? Seguramente existen, en el día a día existen, en los de la basura, en los de transporte y en los de agua. Existen. Pero estando dentro, se solucionan y también a veces eligiendo a las personas que son capaces de desbloquear las situaciones. Pero yo quiero que Almería lidere el consenso, que lidere con ambición y con un papel protagonista ese Consorcio. Que la capitalidad no se pierde o se adquiere por estar o no estar, pero como no se adquiere nunca capitalidad es con la dejadez... y me salgo de las cosas porque no me interesan. Así sí se pierde capitalidad, y eso también es lo que queremos evitar, porque tenemos que ser (...) identidad y demostrar a los demás que Almería tiene que recibir, sus ciudadanos, lo que aporta; y revertirle. Pero también tiene que ser solidaria con el resto de municipios, que nos aportan mucho también. Insisto, son más de 2.000.000 de viajeros los que hacen escala en Almería y se quedan aquí -y conozco muchos-. Como anécdota, el propio Alcalde de Vúcar,

cuando viene a las reuniones de nuestra Ejecutiva provincial, viene en autobús y se va en autobús. Y cuando no lo llevamos a Vúcar los demás, se queda en la Ciudad y hace alguna compra. Es una anécdota, pero eso así pasa con millones de viajeros, día a día".

**Sometido el asunto a votación los reunidos, por mayoría de 14 votos favorables (9 PSOE, 3 C'S Y 2 IU-LV-CA), 12 votos en contra (12 PP), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicha moción (\*) .-**

**(\*) Rectificación de errores acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de septiembre de 2015.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y ocho minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General Accidental, doy fe".